

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE



URUGUAY

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

**Acta 179**

5 de octubre de 2009

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ SOLICITUD DE LICENCIA.....	5
El señor edil Hedwin Hugo solicita licencia del 1° al 15 de octubre inclusive. Se vota afirmativamente.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
HOGAR DE ANCIANOS Y NIÑOS "LA FAMILIA".....6 Exposiciones del señor edil Erwin Klaassen	
VECINOS DE RINCÓN DEL PINO SOLICITAN CORRIENTE ELÉCTRICA PARA CASILLA DEL SERENO.....6	
INICIATIVA PLANTEADA PARA QUE EL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO LLEVE EL NOMBRE DE CARLOS GARDEL.....6	
EXCELENTE DESARROLLO DE LA NUEVA EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO.....6 Exposiciones del señor edil Gerardo Hópper	
PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES. VALOR DE LA ENERGÍA.....6 Exposición del señor edil Heber Berto	
IMPORTANCIA DEL VALOR DE LA ENERGÍA PARA NUESTRO PAÍS.....7 Exposición del señor edil Horacio González	
INQUIETUD POR EL VERTIDO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DE LA FÁBRICA MUNDIREL.....8	
CIUDAD DEL PLATA YA CUENTA CON UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS.....8 Exposiciones del señor edil Carlos García.	
ALUMNOS DE LAS ESCUELAS RURALES Nos.: 13, 61 y 93 VISITAN DISTINTOS LUGARES DE SAN JOSÉ DE MAYO.....9	
SÁBADO 10 DE OCTUBRE: ENCUENTRO DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN VILLA RODRÍGUEZ.....9 Exposiciones del señor edil Roberto Curbelo.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
APARTADO I: Consideración de actas.....9 Se aprueba el Acta 178	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9 No hay asuntos pendientes para considerar	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....9 No hay mociones urgentes pendientes	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....9 Se aprueban todos los informes de las comisiones asesoras que figuran en el orden del día.	
APARTADO V: Mociones Urgentes.....12	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: presentada por el señor edil Bonnahón para tratar el Oficio N° 6607/2009 del Tribunal de Cuentas, referente a las donaciones de balasto que realiza la IMSJ. Se vota su inclusión en segundo lugar	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: presentada por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para declarar de interés departamental al 1er Seminario Uruguayo 'Trastornos del Espectro Autista' Se vota por la afirmativa.	
Hacen uso de la palabra varios señores ediles	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por la señora edil Elia Bentancur. Hora 21.45	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	15
Hora 21:56	
Continúa el debate. Se presenta moción sobre el tema y se vota por la afirmativa	



---

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....29

Hora 0:12

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil nueve, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

**Alfredo Ciriani**

**Ediles Titulares:** Julio Giménez, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen (parte), Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Roberto Curbelo, Dardo Casas, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, José Pedro Sfeir, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández (parte), Norma Stefano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Jorge Ackermann (parte), Mario Montes De Oca, y Oscar López.

**Ediles Suplentes:** Gerardo Hópper (parte), Mirta Mascheroni (parte) y Carlos García (parte).

**Faltan los señores ediles:** con licencia, Hedwin Hugo y Leonardo Giménez.

**Actúan en Secretaría:** las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio respectivamente.

**Taquígrafas:** María Montero, Yenezi Crizul y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N.º 179/09.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“

- 1) *Junta Departamental de Soriano, remite Oficio N.º 591/09 adjuntando versión desgrabada del 15.º Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura realizado los días 8 y 9 de agosto pasado. (Hay repartido)*  
**Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.**
- 2) *Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 33.092 adjuntando exposición de la diputada Rita Quevedo relacionada con la urgencia de elaborar una Ley Nacional de Alimentos. (Hay repartido)*  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
- 3) *Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 33.045 adjuntando exposición de la diputada Rita Quevedo relacionada con la contaminación acústica. (Hay repartido)*  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
- 4) *Vecinos de MEVIR, San Gregorio, remiten*

*nota solicitando una posible solución al problema sanitario de procesamiento de residuos que vive la comunidad. (Hay repartido)*

**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**

- 5) *Tribunal de Cuentas, remite Oficio N.º 6228/09 adjuntando Resolución adoptada en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de San José correspondiente al Ejercicio 2008. (Hay repartido)*  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
- 6) *Intendencia Municipal de San José, remite Oficio N.º 2178/09 solicitando se declare de 'Interés Departamental' al 1er. Seminario Uruguayo, Trastornos del Espectro Autista – Una mirada diferente. (Hay repartido)*  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
- 7) *Tribunal de Cuentas de la República, remite Oficio N.º 6427/09 adjuntando Resolución adoptada en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal de San José correspondiente al Ejercicio 2008. (Hay repartido)*  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
- 8) *Subprefectura del Puerto de Santiago Vázquez, remite nota N.º 032/09 acusando recibo a planteo efectuado por el señor edil Matías Santos, relacionado con la necesidad de contar con cartelería y ordenamiento del tránsito de los vehículos acuáticos en el Balneario Kiyú. (Hay repartido)*  
**A conocimiento del señor edil.**
- 9) *Intendencia Municipal de San José, remite Oficio N.º 2183/09, solicitando se declare de 'Interés Departamental' a las actividades que se realizarán con motivo del 50º aniversario del Kart Club San José. (Hay repartido)*  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
- 10) *Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 33.143 adjuntando exposición del diputado Gustavo Espinosa, relacionada con las empresas que ven en el teletrabajo un marco adecuado de realización y sustento económico. (Hay repartido)*  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
- 11) *Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 33.298 adjuntando exposición del diputado Gonzalo Novales relacionada con la adición compulsiva a los juegos de azar llamada ludopía. (Hay repartido)*  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
- 12) *Junta Departamental de Canelones, remite Oficio N.º 463/09, adjuntando exposición del señor edil Luis Peña relacionada con el*



tema: 'Diabetes'. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

- 13) MEVIR, remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor edil Antonio Castro, relacionado con la compra de un terreno en Kiyú. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor edil.**
- 14) ANEP-CODICEN, remite nota N.º 078/09 acusando recibo a planteo efectuado por el señor edil Matías Santos relacionado con los perjuicios que ocasionan los nuevos horarios implementados en los liceos departamentales. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor edil.**
- 15) Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, remite nota adjuntando exposición del Legislador Daniel Peña relacionada con el costo del boleto en Ciudad del Plata. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
- 16) Tribunal de Cuentas remite Oficio N.º 6607/09, acusando recibo a Oficio N.º 6434/09 de este Cuerpo, relacionado con su Intervención sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a dos expedientes que llegaron fuera del orden del día.

(Se leen:)

"Intendencia Municipal de San José remite Oficio N.º187/2009 adjuntando proyecto de decreto solicitando anuencia para acceder a la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de San José el derecho del uso de los nichos números 8 y 18 de Villa Ituzaingó y números 687 y 688 de Ecilda Paullier"

**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros".**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de este Asunto Entrado.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente.

(Se lee:)

"Intendencia Municipal de San José remite Oficio N.º 2190/09 solicitando anuencia para declarar de "Interés Departamental" la Segunda Fiesta de la Frutilla que se llevará a cabo en Colonia Wilson el próximo 5 de diciembre."

**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales".**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de este Asunto Entrado.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y de comisiones.

(Se da de las siguientes:)

"Sesión ordinaria de fecha 21/09/09 faltan, con aviso, los señores ediles Hedwin Hugo y Roberto Curbelo.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 16/09/09: faltan los señores ediles, con aviso, Matías Santos; sin aviso, Gonzalo Geribón.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 17/09/09: falta el señor edil, con aviso, Hedwin Hugo.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 17/09/09: falta el señor edil, con aviso, Julio Giménez.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 21/09/09: falta el señor edil, con aviso, Roberto Curbelo.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 22/09/09: faltan los señores ediles, con aviso, Danilo Vassallo, Luis Suárez, Jesús Pérez y Ricardo Lecouana."

◆ **SOLICITUD DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una solicitud de licencia.

(Se lee:)

"San José, setiembre 24 de 2009

Presidente de la Junta Departamental,  
Edil Alfredo Ciriani.

De mi mayor consideración:

Por la presente, vengo a solicitar a usted, amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, licencia a partir del día 1º de octubre de 2009 hasta el 15 de octubre inclusive.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente,

Hedwin Hugo  
Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de este Asunto Entrado.



(Se vota.)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

cb

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Erwin Klaassen.

◆ **HOGAR DE ANCIANOS Y NIÑOS "LA FAMILIA"**

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.- Gracias, señor Presidente.

Hoy nos vamos a referir al Hogar de Ancianos y Niños "La Familia". Esta Institución de Ecilda Paullier fue inaugurada en octubre del año 1966 por la señora Úrsula, de manera que está cumpliendo cuarenta y tres años.

Por este Hogar han pasado más de ochenta ancianos y también más de sesenta niños de ambos sexos. Los ancianos se encuentran allí, en un lugar de reposo, cuidados con afecto en compañía de la señora Úrsula que siempre procuró brindarles una vida digna.

Los chicos mayoritariamente vienen de entornos complicados y llegan a través de la Iglesia, de particulares o del INAU. Se encuentran allí con personas dispuestas a ofrecerles una vida en familia con fe cristiana.

Muchos de ellos han formado sus propias familias y no sólo viven en distintos departamentos de nuestro país, sino también en otros países del mundo. Ellos han aprendido a vivir con su trabajo y en la fe cristiana, recordando muy especialmente a su madre adoptiva "Mutti" Úrsula.

Hoy el Hogar tiene veinte niños a su cargo quienes concurren a la escuela y al liceo de Ecilda Paullier.

La Institución cuenta con Personería Jurídica y se financia con donaciones de las Iglesias Evangélicas; parte de los alimentos son proporcionados por el INDA y en ocasiones cuenta con el apoyo de la Intendencia Municipal en maquinaria y balasto.

Hace algún tiempo las Iglesias Evangélicas donaron un predio de siete hectáreas en el barrio Scavino de dicha localidad donde se está construyendo un nuevo hogar de niños en el cual cada casa va a contar con una "madre" para así continuar con la crianza en la familia.

A través de esta gran obra de bien y la fe cristiana en ella cultivada por la señora Úrsula como iniciadora del proyecto, es muy conocida, querida y respetada en toda la zona donde se la nombra cariñosamente como "Mutti". Y es nuestro propósito que en el futuro cercano, de alguna manera, se le rinda un homenaje a esta gran señora y a su familia por su importantísima labor.

Señor Presidente, queremos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, a la Junta Local de Ecilda Paullier, al Hogar "La Familia" y a la prensa en general.

◆ **VECINOS DE RINCÓN DEL PINO SOLICITAN CORRIENTE ELÉCTRICA PARA CASILLA DEL SERENO**

En otro orden de cosas, en nombre de la

Comisión de Vecinos de Rincón del Pino, kilómetro 76 de la Ruta 1, solicitamos que se vea la posibilidad de proveer de corriente eléctrica a la casilla que sirve de resguardo para el sereno que han tenido que contratar los habitantes del pueblo debido a la gran inseguridad que hoy en día todos sienten.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal; a UTE, para que se concrete dicha obra para beneficio de todos y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a los solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Gerardo Hópper.

◆ **INICIATIVA PLANTEADA PARA QUE EL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO LLEVE EL NOMBRE DE CARLOS GARDEL**

SEÑOR GERARDO HÓPPER.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy quiero reiterar un planteamiento que realizó en la Media Hora Previa el compañero de Bancada señor edil Leonardo Giménez el 22 de julio del año 2007.

En esa oportunidad dirigió sus palabras al señor Presidente de la República, las que referían a que el Aeropuerto Nacional de Carrasco lleve el nombre de don Carlos Gardel.

Quiero decir, señor Presidente, que esta iniciativa está aprobada por el Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano; la resolución ministerial fue del 16 julio del año 2007.

El Oficio del Ministerio es el N° 3237/07 y ante la inminente inauguración de la nueva terminal aérea es que nuevamente solicitamos que la versión taquigráfica se eleve al señor Presidente de la República. Asimismo, que pase a la prensa nacional y departamental para que esta iniciativa tome estado público, ya que sería de muy buen agrado que este planteamiento se llevara a cabo.

◆ **EXCELENTE DESARROLLO DE LA NUEVA EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos enviarle nuestras felicitaciones a la Unidad de Desarrollo de la Intendencia Municipal por el excelente desarrollo de la Feria del Libro.

Por lo tanto, estamos solicitando que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a la Intendencia Municipal y a todas las autoridades que, de una forma u otra, participaron para que se llevara adelante esa exitosa exposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la **Media Hora Previa**, tiene la palabra el señor edil Heber Berto.

◆ **PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES. VALOR DE LA ENERGÍA.**

SEÑOR HEBER BERTO.- Muchas gracias, señor

Presidente.

En la noche de hoy voy a realizar una reflexión sobre los gastos de los combustibles y los precios de la energía.

Señor Presidente: hace un año el barril de petróleo costaba US\$ 140 y el dólar estaba a 24.50. Hoy, el barril de petróleo cuesta US\$ 68 y el dólar está en el entorno de los \$20. El precio del combustible es exactamente el mismo al que tenía cuando el barril estaba a US\$ 140.

No hay dudas que nos están metiendo la mano en el bolsillo y que realmente es un saqueo ¿Por qué? Porque considero es uno de los recursos más inmediatos y rápidos para recaudar ya que con esas mismas medidas cada vez el país exporta menos, produce menos y somos muchos más los que estamos dejando de hacer algo, de trabajar o de producir porque estamos totalmente fuera de competitividad. No hay duda que con el dólar a \$20 –no sé si corresponde hablar de atraso cambiario y desconozco si esa es la palabra porque dicen que el dólar bajó en el mundo– hay precios que deben ser readecuados a la realidad. Si siempre el dólar lo marcó; ahora también.

Tampoco hay dudas que los dos aumentos de UTE del 19%, han hecho que se convierta en una de las energías más caras que tenemos en la región. En aquél momento era justificado pero hoy ya no porque las represas se desbordan de agua y no saben qué hacer con la energía. Realmente seguimos pagando un costo que le ha tocado fuerte y pegado duro al bolsillo de los uruguayos.

Simplemente quería recordar esto porque muchas veces nos olvidamos de las cosas que han ido sucediendo. Estamos tan acobardados y acostumbrados a que nos den “con la maza y la porra” –como se dice–, que las recibimos y nos callamos la boca, pero no debe ser así. Insisto, hoy el combustible vale lo mismo que cuando el barril de petróleo estaba a US\$140. Se sacarán las conclusiones que correspondan. Es cuanto tenía para decir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la **Media Hora Previa**, tiene la palabra el señor edil Horacio González.

◆ **IMPORTANCIA DEL VALOR DE LA ENERGÍA PARA NUESTRO PAÍS.**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: desde siempre hemos estado preocupados por los temas que atañen, fundamentalmente, a la soberanía nacional. En ese sentido, la energía es básica para un país, más para uno como el nuestro donde ha implicado dolores de cabeza.

Pensamos que la situación se ha ido revirtiendo sobre la base del trabajo conjunto a medida que se han ido solucionando los problemas y se han ido concretando metas a mediano y largo plazo.

Luego de quince años en los que no se concretaron inversiones en generación energética –lo que derivó en que nuestro país estuviera a punto de colapsar–, en los últimos años la situación ha variado significativamente.

Se construyó de apuro Punta del Tigre, que aporta 300 MW y se definió además una estrategia basada en ir buscando la mayor independencia del

país en materia de energía en función de sus propios recursos que, a su vez, deberán ser renovables.

El plan de contingencia fue acompañado por otro a mediano plazo para alcanzar, en el 2015, una potencia de 3585 MW, superior a los 2038 de 2005, teniendo como objetivo una dependencia del 10% del petróleo y un 15% de las fuentes renovables no tradicionales. Se intenta firmemente incorporar el gas natural a la matriz energética, se estudia la incorporación del carbón y, eventualmente, de la energía nuclear.

La situación actual es que se cuenta con 2337 MW de generación. En cuanto a los combustibles no tradicionales la potencia instalada es de 178 MW incluyendo biogas, biomasa, energía eólica y gas natural.

La potencia de generación instalada, al concretarse lo ya adjudicado durante el período 2008 – 2009, se compondrá de 1538 MW de energía hidráulica, 882 de térmica con combustibles fósiles; biogas y biomasa 217MW y eólica 76, lo que totaliza 2714 MW. Se aumentó en 700 MW la capacidad generadora pasando de los anuncios a la práctica.

Es importante destacar también la aprobación de la primera ley con relación a estos temas de eficiencia energética. Además, se distribuyeron gratuitamente dos millones y medio de lamparitas de bajo consumo, Categoría A.

En la actualidad se cuenta con la represa de Salto Grande, tres represas en Río Negro, las Térmicas de Central Batlle, que ahora incluyen 80 MW generados por motores finlandeses recién instalados –los que había eran de la época de la fundación de la Central-, la Tablada de Maldonado, Punta del Tigre, las eólicas de Nuevo Manantial, Caracoles y Zenda –gas natural–, Botnia y ALUR, de biomasa.

Son 234 MW de generación a través de biomasa y 63.75 MW de generación eólica, todos adjudicados durante este año. En 2010 se resolverá la licitación por 150 MW de eólica. Se pasará de 10 a 20 MW la potencia de Cerro Caracoles y se instalarán 100 MW de una nueva partida de motores finlandeses.

No puede faltar la mención a la producción de biodiésel y etanol, que aportarán lo suyo para reducir la dependencia al petróleo, mejorar el medio ambiente y dar trabajo.

Las metas para el 2015 –que se han comenzado a trabajar–, incluyen la incorporación del gas natural en primera instancia a través de la presencia de un buque regasificador en aguas Montevideanas y, posteriormente, a través de una planta regasificadora y se sigue negociando para traer algo de Bolivia y de Argentina. Se resolvió construir una nueva planta de base de 250 MW de biocombustible, gas natural y full oil.

Se licitaron 50 MW de energía eólica en Salto.

Está encaminada la instalación de la quinta turbina en Rincón del Bonete.

Se comienzan a dar pasos en el ámbito de la energía solar fotovoltaica con granjas piloto una de ellas en Salto Grande que se realizará en colaboración con el Gobierno de Japón.

Se impulsará que tanto PYMES como residencias particulares apelen a molinos de viento de baja potencia y paneles solares.

Todo esto agregado a la búsqueda de petróleo que ya se ha licitado tanto en nuestro mar como en



Venezuela.

UTE y ANCAP no son contrincantes, han entrado a trabajar, en conjunto, como debe ser.

Esto es una síntesis de informes recientes de los organismos donde se hace un balance de lo hecho y de lo que queda por hacer en estos tiempos.

Como decíamos, a nosotros nos preocupa el tema energía y en la Legislatura pasada, con la Comisión de Desarrollo de este Cuerpo, visitamos la experiencia e biocombustible de la Intendencia de Paysandú. Luego, el ingeniero Saravia – responsable de la misma–, nos visitó y revisamos material sobre el asunto. La Comisión trabajó mucho.

Asimismo hemos planteado el tema de la energía solar y hemos procurado adentrarnos en el mismo.

Finalmente, lo que quisiéramos es que la Comisión de Desarrollo organice un cronograma de visitas a todos los nuevos e interesantes lugares vinculados con este asunto para interiorizar a los miembros de la Junta, quienes deben estar enterados de todos estos temas.

Deberíamos posteriormente realizar una charla o encuentro para debatir y ponernos al tanto sobre todos estos puntos a los efectos de asesorarnos en todo lo vinculado a la energía, tema tan desconocido para la mayoría de los ediles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Desarrollo y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

yc  
SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclararle a los señores ediles que cuando se rompió el micrófono por error puse el reloj en cero, así que ya llevaba hablando dos minutos y medio, por eso le hice la correspondiente aclaración.

Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

◆ **INQUIETUD POR EL VERTIDO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DE LA FÁBRICA MUNDIREL**

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, en el día de hoy, queremos exponer en Sala sobre una petición de vecinos del barrio San Fernando.

Hoy fuimos testigos del vertido de líquidos de una planta industrial que funciona en un descampado. No vamos a profundizar en cuanto al tema, pero queremos hacer llegar, sobre todo, la inquietud de los vecinos. Le vamos a acercar a la Mesa ocho fotos que los propios vecinos se encargaron de sacar.

No podemos adjetivar nada al respecto porque simplemente no somos técnicos, lo que queremos es transmitir a este Plenario la preocupación de los vecinos ante esta empresa que funciona en Ciudad del Plata.

Me remito a leer textualmente la nota:

“Ciudad del Plata, 5 de octubre de 2009

Sres. Integrantes de la Junta Departamental y señores integrantes de la Junta Local de Ciudad de Plata.

*La Comisión Vecinal de San Fernando se dirige a ustedes ante la inquietud de varios vecinos por el volcado de residuos líquidos de la fábrica MUNDIREL, sita en el kilómetro 25.500 de la Ruta vieja.*

*En el día de hoy, aproximadamente, a las diez de la mañana volcó un camión cisterna; se adjuntan fotografías tomadas por los propios vecinos. Estos residuos se tiran detrás de la fábrica frente a las casas de los vecinos. Queremos preguntar si esta empresa tiene autorización para arrojar los residuos en estos terrenos y qué tipo de residuos desechan. Según los vecinos, ya han arrojado residuos líquidos en horas de la noche. Esto deja un olor nauseabundo que aumenta con el calor. No sabemos si tienen productos tóxicos que dañe el medio ambiente. Se envía extracción de líquido para estudio esperando rápida respuesta a nuestro pedido de solución.*

*Sin otro particular, saludan atentamente a ambos Cuerpos,*

*Olga Olmedo  
Presidente*

*María del Carmen Pérez  
Tesorera”.*

A continuación, les acerco las fotos y la nota a la Mesa y además les digo que en la bancada – y no sabemos si es procedente- tenemos el recipiente con la muestra que ellos nos dieron sacada de la laguna en donde estuvimos y lo constatamos. Lo aclaro por si sirven de algo nuestras palabras pues fuimos al lugar de los hechos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a la DI.NA.MA., al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión Vecinal de San Fernando y a la prensa en general.

◆ **CIUDAD DEL PLATA YA CUENTA CON UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS**

En segundo término, queremos dar a conocer que se ha concretado, después de un largo tiempo, un anhelo de la comunidad de Ciudad del Plata, me refiero a la instalación del Destacamento de Bomberos en Ciudad del Plata. Esto se realizó el viernes próximo pasado con la presencia del señor Ministro del Interior, el señor Secretario General de la Intendencia Municipal de San José y las máximas autoridades de la Dirección Nacional de Bomberos en el ámbito nacional y departamental. Se cumplió entonces con este objetivo.

Y entre las palabras que dijo el Director Nacional de Bomberos destacó que esto fue un petitorio de los vecinos que comenzó en 1989 y que ahora realmente se ha concretado.

Creo que todos los logros alcanzados en Ciudad del Plata se han obtenido porque los vecinos y comerciantes del lugar se han involucrado, y porque cada día queremos una localidad más pujante y más integrada al resto del departamento y en igualdad de condiciones.

A las autoridades del Ministerio del Interior, gracias; a la Dirección Nacional de Bomberos, gracias por haber marcado esta prioridad pese a su



escueto presupuesto; a la Intendencia Municipal, gracias; pero, sobre todo, el agradecimiento a la comunidad toda de Ciudad del Plata que sin mirar distinción o condición económica estuvo empujando para que por lo menos este verano podamos tener un poco más de tranquilidad y no tengamos que depender, como ha sido hasta ahora, del Cuartelillo de Bomberos de Belvedere o de Libertad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Destacamento de Bomberos de Ciudad del Plata, a la Comisión de Apoyo del Destacamento de Bomberos, a la Intendencia Municipal y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Curbelo.

◆ **ALUMNOS DE LAS ESCUELAS RURALES Nos.: 13, 61 y 93 VISITAN DISTINTOS LUGARES DE SAN JOSÉ DE MAYO**

SEÑOR ROBERTO CURBELO.- Gracias, señor Presidente.

Es nuestra voluntad informarle a usted y a los compañeros de la Junta que el pasado viernes nuestro Cuerpo se vio engalanado con la presencia de alumnos de las Escuelas Rurales números: 13 de Cuchilla Seca, 61 de Paso Vela y 93 de Puntas de Tabarez. Personalmente, trabajé en una de esas escuelas y sé que fue muy importante para ellos esta visita. Esto que tal vez es algo muy común para un chico que está cerca de la capital departamental, para ellos no lo es, dada la ubicación de estos centros educativos, que están muy lejos de la capital departamental. Fue muy bueno para ellos visitar la Junta porque además estaban estudiando lo que es el Gobierno Departamental. Además estos chicos concurren a la Feria del Libro, fueron al Molino y visitaron distintos puntos de San José de Mayo.

Por último, quiero señalar que la gente de estos pagos: Paso Vela, Cuchilla Seca y Puntas de Tabarez, nos hicieron llegar su agradecimiento tanto para la Intendencia Municipal como para la Junta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las señoras Directoras de las Escuelas Rurales números: 13, 61 y 93.

◆ **SÁBADO 10 DE OCTUBRE: ENCUENTRO DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN VILLA RODRÍGUEZ**

En otro orden, quiero anunciarles que el próximo sábado 10 la Casa de la Cultura de Villa Rodríguez junto al grupo "Candiles" realizará un encuentro de danzas folclóricas en el gimnasio de Villa Rodríguez. El grupo "Candiles" es un referente en Villa Rodríguez.

El año pasado se realizó un encuentro de estas características y allí se pudo ver una muy buena danza folclórica y todo lo que la Casa de la Cultura lleva a cabo allá en Villa Rodríguez, pues han realizado actuaciones en muchos escenarios de nuestro país. Estos jóvenes demuestran el esfuerzo, la amistad y las ganas de hacer las cosas bien. También quiero mencionar a la Directora de "Candiles" la profesora Ana Cardozo, quien realiza una importante labor en la Casa de la Cultura.

Por último, no quiero olvidarme del apoyo de los padres de los integrantes de este grupo folclórico, quienes codo a codo han llevado adelante este gran

sueño. ¡Felicitaciones hijos de nuestro pueblo!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de la Casa de la Cultura de Villa Rodríguez y a la profesora del grupo "Candiles" de la Casa de Cultura de Villa Rodríguez.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la Media Hora Previa, pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

Si ningún señor edil realiza informes de comisión, pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas**

Secretaría da cuenta de un acta que hay para considerar.

(Se lee:)

*"Acta N° 178 de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2009"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a consideración el Acta 178. Si nadie hace uso de la palabra, se somete a votación.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes para su consideración)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones urgentes pendientes)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura al informe N° 1.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 2598/06 del Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Luis Suárez adjuntando inquietud de vecinos de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**



Informe N° 2.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 6750/09 de este Legislativo adjuntando exposición del señor edil (S) Carlos García, relacionada con la inseguridad vial. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 3.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 5499/08 del Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Leonardo Giménez, relacionada con la necesidad de contar con un destacamento de Policía Caminera en el Departamento. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 4.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 6559/09 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Luis Suárez, relacionada con inquietud de vecinos del balneario Kiyú. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 5.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 3748/07 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil Danilo Vassallo, relacionada con la necesidad de incorporar más funcionarios a la Intendencia. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 6.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos*

*Financieros, en el Oficio N° 2157/09 del Ejecutivo, solicitando anuencia para donar el padrón No 6891 sito en la séptima Sección Catastral de San José, a la empresa Terrazzo Uruguay S.A. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 7.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 6768/09 del Legislativo, adjuntando planteo del señor edil Jesús Pérez, relacionado con el trazado de rutas frente a centros poblados. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 8.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 6712/09 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Horacio González, transmitiendo malestar de los vecinos por la utilización de las peatonales que ha dispuesto la Intendencia Municipal. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 9.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 6777/09 del Legislativo, adjuntando exposición de la señora edila Elia Bentancur, relacionada con la reparación de la calle Viera y Benavídez de nuestra ciudad. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe N° 10.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 2984/07 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Luis Suárez, relacionada con una inquietud*



presentada por los vecinos de Libertad. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Fuera del orden del día entraron tres informes uno de la Comisión de Área Metropolitana, dos de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

“San José, 5 de octubre de 2009

VISTO: las conclusiones del 5º Plenario Interjuntas de las Comisiones de Área Metropolitana, efectuado el día 12 de setiembre 2009;

CONSIDERANDO:

1. Que para dar cumplimiento a las conclusiones emanadas del Plenario se requiere la ratificación de las mismas en cada Legislativo involucrado;
2. Que dichas conclusiones refieren a los grupos de trabajo de Tránsito y Transporte, Agro y Mercado, Vivienda y Medio Ambiente y Turismo y Cultura las que se adjuntan al presente informe;
3. Que la Junta de San José estuvo representada en todos los grupos de trabajo;

La Comisión de Área Metropolitana

RESUELVE:

Sugerir al Plenario tomar conocimiento del contenido de las conclusiones, ratificar las mismas, remitir oficio a la Presidencia y Secretaría del Plenario recientemente designados para que procedan en consecuencia y posteriormente se archiven.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo estoy de acuerdo con que el sistema sea éste, pero los informes de las subcomisiones que tiene el Área Metropolitana no figuran en el repartido, porque supongo que la Comisión se habrá reunido hoy. Entonces, yo voy a votar este informe, pero estamos votando a ciegas ya que no tenemos los informes que se nos pide que ratifiquemos.

Vamos a hacer confianza en los compañeros que están representando a San José en la Comisión de Área Metropolitana, pero estamos ratificando conclusiones que se toman en conjunto entre cuatro Juntas Departamentales sin haber tenido la posibilidad de leerlas.

Reitero, en un acto de apoyo a los compañeros del Área Metropolitana esta vez voy a votar el informe, pero en otras condiciones me gustaría tenerlas para, aunque sea, leerlas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continuamos con la lectura del siguiente informe.

(Se lee:)

“Comisión de Legislación y Asuntos Laborales  
San José, 5 de octubre de 2009

VISTO: el Oficio 2663/2009 enviado por la Intendencia Municipal de San José donde se solicita la Declaración de Interés Departamental, Categoría C, al espectáculo denominado ‘Un siglo tras la globa’;

CONSIDERANDO:

1. que el Grupo Artístico La Red, junto a Quijote T.L. como productora artística y DIVA Publicidad preparan un espectáculo homenaje con motivo del Centenario de la Liga Departamental de Fútbol de San José, denominado ‘Un siglo tras la globa’;
2. que el evento programado será un valioso aporte del punto de vista deportivo, social y cultural para el departamento;

ATENCIÓN: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 2952/2003;

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal, por Oficio Nº 2163/09 para declarar de Interés Departamental, Categoría ‘C’ al espectáculo denominado ‘Un siglo tras la globa’, organizado por el Grupo Artístico La Red, junto a Quijote T.L. Como productora artística y DIVA Publicidad con motivo del Centenario de la Liga Departamental de Fútbol de San José a realizarse los días 7 y 15 de noviembre de 2009.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continuamos con la lectura del siguiente informe.

(Se lee:)

“Comisión de Legislación y Asuntos Laborales  
San José, 5 de octubre de 2009

VISTO: el Oficio Nº 2123/09 remitido por la Intendencia Municipal de San José, solicitando se declare de Interés Departamental, Categoría A, al emprendimiento presentado por la Empresa Villa Lima SA;

CONSIDERANDO:

1. que la empresa Villa Lima SA produce el 80% del vinagre embotellado que se consume en el país, además de proveer a terceras marcas y hacerlo a granel para la industria de alimentos en general;
2. que el proyecto de modernización de la planta industrial comprende dos etapas, la primera es la implementación de nuevas

*tecnologías que permite el diseño de una fábrica modelo para la fermentación de vinagre, y la segunda la instalación de una máquina capaz de fabricar preforma, soplar la botella, llenarla, taparla y etiquetarla; obteniendo un producto muy competitivo en precio y calidad, aumentando la cartera de clientes en el exterior, previendo la creación de más puestos de trabajo directos e indirectos, lo que traerá seguramente importantes beneficios para todo el departamento;*

ATENTO: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el art. 10 del Decreto N° 2952/2003;

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

RESUELVE:

1º) Aconsejar al Plenario de la Corporación se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal por Oficio N° 2123/09 para declarar de Interés Departamental, Categoría A, al emprendimiento presentado por la Empresa Villa Lima SA dedicada a la ampliación de producción de vinagre;

2º) Recomendar el seguimiento del proyecto por parte del Ejecutivo Comunal y la información periódica a esta Junta Departamental a los efectos de la constatación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 2952/2003.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

mm

◆ **APARTADO V: Mociones Urgentes**

SEÑORA SECRETARIA.- Se han hecho llegar a la Mesa dos mociones urgentes a las que se va a dar lectura por su orden de llegada.

(Se lee:)

**1ª MOCIÓN URGENTE:**

Solicito al Cuerpo se trate en primer lugar del APARTADO V: Mociones Urgentes de los Asuntos a Tratar el oficio N° 6607/2009 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 24 de septiembre de 2009, que refiere a donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal de San José y que figura con el N° 16 en los asuntos entrados del Repartido del día de la fecha. Alexis Bonnahón. Edil.”

**2º MOCIÓN URGENTE:**

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales mociona para que sea tratado en segundo lugar en los asuntos a tratar en el orden del día, el punto que figura como N° 6 de los asuntos entrados del Repartido de la Sesión del día de la fecha integrantes de la Comisión de Legislación”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alexis Bonnahón

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: dado que la segunda moción ha sido presentada por una Comisión y seguro que se va votar sobre tablas, solicito –más allá de que se está considerando su inclusión–, que se altere el orden y se trate en primer lugar la moción presentada por la Comisión de Legislación y, en segundo término, la moción presentada por quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor edil, si no hay inconvenientes por parte de los demás integrantes del Plenario que han presentado la moción, correspondería pasar a votar el nuevo orden.

(Dialogados)

SEÑORA SECRETARIA.- Correspondería votar que sea tratado como primer punto el que figura como N° 6 en los asuntos entrados del repartido del día de fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑORA SECRETARIA.- Correspondería votar la inclusión, en segundo lugar, del oficio N° 6607 del Tribunal de Cuentas de la República que refiere a donaciones de balasto, que figura en el N° 16 de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al primer punto que refiere a la declaración de interés departamental de 1er Seminario Uruguayo “Trastornos del Espectro Autista”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría al punto N° 6.

(Se lee:)

SEÑORA SECRETARIA.- El punto N° 6 dice lo siguiente:

“Oficio N° 2178/09

Señor Presidente de la Junta Departamental, Don Alfredo Ciriani.

De nuestra mayor consideración;

Según nota de Autismo Uruguayo Espacio A, de fecha 6 de septiembre del corriente año, se ha solicitado la declaración de interés departamental del Primer Seminario Uruguayo Trastorno del Espectro Autista ‘Una Mirada Diferente’. El mismo se llevará a cabo del 16 al 18 de octubre próximos en Sala de Conferencias del LATU. Apoyamos dicho seminario por considerarlo de suma importancia porque apunta a mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos autistas así como también por los temas a tratar y la calidad de sus expositores. A tales efectos, solicitamos a la



*Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10, del Decreto N° 2952 de 2003, conceda la anuencia correspondiente con el fin de efectuar la declaración dentro de la Categoría C. Saludan a usted y demás señores ediles, muy atentamente, Juan A. Chiruchi, Intendente y José Luis Falero, Secretario General”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al segundo punto referido al informe del Tribunal de Cuentas sobre las donaciones de balasto que realiza la Intendencia Municipal Dese lectura por Secretaría al punto N° 16.

(Se lee:)

SEÑORA SECRETARIA.- El segundo punto, a que hace referencia la moción votada en segundo lugar, que figura con el N° 16 del orden del día y que refiere a las donaciones de balasto, dice lo siguiente:

*“Señor Presidente de la Junta Departamental de San José, Don Alfredo Ciriani;*

*El Tribunal de Cuentas ha considerado su Oficio N° 6434/09 del 3 de junio de 2009, por el que se pone en conocimiento que por resolución 2432/09 del primero de junio de 2009 -aprobado por unanimidad de presentes 26 votos-, se solicita la intervención de este Tribunal sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal de San José al amparo de lo dispuesto en el artículo 273, numeral 4, de la Constitución de la República. Al respecto se acordó expresar: 1) En oportunidad de las donaciones de balasto, no compete al Tribunal de Cuentas expedirse acerca de la oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal de San José por cuanto su intervención está referida a la legalidad y no al mérito u oportunidad. 2) Legalidad de las donaciones de balasto. En el artículo 35 de la Ley N° 9515 Orgánica Municipal se establecen las competencias del Intendente. En el numeral 25, se establece que le compete organizar y cuidarla vialidad pública, siendo de su cargo b) proveer lo relativo al alumbrado, pavimentación o arreglo de todas las vías, según las necesidades y recursos locales. Por su parte, en el artículo 36, numeral 5 del mismo texto legal, se dispone que le compete al Intendente propender a la prosperidad del departamento estimulando la fundación y desarrollo de las industrias, del comercio y de las instituciones de fomento cooperando a las iniciativas privadas en la forma que considere más eficaz No se advierte que la Intendencia hubiera actuado en contravención a la norma en el marco de lo que se entiende por propender al desarrollo del departamento y de que los materiales se usaron para mejorar vías de comunicación, con lo que se benefició la producción del departamento así como también se benefició a instituciones de enseñanza, especialmente en el medio rural, y a otras instituciones de interés social.*

*Saluda a usted atentamente General, Contador*

*Guillermo Ramírez, Presidente, Escribana Elizabeth M. Castro, Secretaria General”.*

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al tomar conocimiento de que había llegado el informe del Tribunal de Cuentas, nos pareció oportuno hacer referencia al tema, dado el temporal de la madrugada de hoy ya que, incluso, en algunos lugares de nuestro departamento llovió más de 130 ó 140 mm en muy poco tiempo, lo que llevó a un destroz bastante destacado de la caminería rural y de las entradas a los establecimientos.

Hoy nos pusimos en contacto con el señor Director de Obras de la Intendencia para conocer su evaluación con respecto a este tema y nos decía que por primera vez hubo establecimientos que quedaron absolutamente aislados, dado lo fuerte que habían sido las precipitaciones; incluso, en los lugares donde más llovió y en terrenos que poco absorben hubo desbordes de cañadas y arroyos, alcantarillas que quedaron sin cabecera, y carreteras, entradas a establecimientos y caminos vecinales absolutamente cortados.

Por esa razón, teniendo conocimiento del informe del Tribunal de Cuentas se nos ocurrió tratarlo en la noche de hoy.

Mucho se ha hablado en esta Junta Departamental desde hace un año y medio o dos años del tema de las canteras municipales y de la donación de balasto.

Hemos tenido: llamados a Sala, informes de las autoridades de la Intendencia y la presencia del señor Intendente y su equipo de asesores en la Junta Departamental. Hubo sesiones en donde se debatió bastante con respecto al tema de las donaciones de balasto y del papel que jugaba la Intendencia al respecto. Tanto es así, que se denunció en Sala, justamente, el hecho de que la Intendencia de San José no podía donar balasto porque las canteras por las que lo estaba haciendo no tenían el famoso Título Minero; gestión que emprendió la Intendencia para tratar de conseguirlo, pues dado las características del departamento, que tiene una gran población rural, con una gran producción lechera y quesera con producción muy intensiva, desde el punto de vista de la granja, hace que tenga un gran entramado de caminería rural y una gran cantidad de entradas a los establecimientos producto de que los camiones recolectores de la leche tienen que entrar hasta el propio establecimiento.

Obtener el Título Minero de la cantera fue un trámite engorroso y costoso, y según tenemos entendido es la única Intendencia del país que ha logrado una gestión de ese tipo.

De cualquier manera, se cuestionó acá en Sala varias veces sobre la oportunidad y la legalidad del accionar de la Intendencia con respecto a las donaciones de balasto.

Creemos que este informe del Tribunal de Cuentas, viene definitivamente a echar luz al respecto, puesto que si bien fue una iniciativa de la Bancada del Frente Amplio solicitarle al Tribunal de Cuentas este informe sobre la oportunidad y legalidad de la donación de balasto de la



Intendencia, la misma fue apoyada por el Partido Nacional.

Nosotros apoyamos la instancia, más allá de que el Frente tenía los once votos para hacerlo y lo hicimos porque entendíamos que era bueno que la Junta Departamental tuviese un informe del Tribunal de Cuentas, lo cual está dentro de las facultades de los Legislativos: solicitar informes. Y no es la primera vez que lo hacemos, ya lo hicimos – y lo sugerimos nosotros personalmente- en oportunidad del tema del barrido de la ciudad de San José que también fue favorable a nuestra posición.

Y en este caso, más allá de que teníamos la tranquilidad de que la Intendencia estaba actuando dentro de lo que correspondía era bueno que el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Alzada nos diera un informe oficial.

Creo que el Tribunal estuvo bien al decir que no se iba a expedir con respecto a la oportunidad. La oportunidad es un criterio subjetivo que, sin duda, lo decide el administrador, lo que sí le compete al Tribunal es el aspecto de la legalidad.

Considero que es absolutamente irrefutable la posición del Tribunal cuando dice que está dentro de las competencias del Ejecutivo de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal. Los dos artículos más evidentes al respecto son los 35 y 36 que dicen, justamente, que está dentro de las facultades. Y es claro al finalizar cuando dice: “(...) *No se advierte que la Intendencia hubiera actuado en contravención a la norma en cuanto a las donaciones de balasto en el marco de lo que se entiende por propender el desarrollo del Departamento (...)*”.

O sea que queda laudado de una buena vez que la Intendencia, el Ejecutivo, actuaron dentro de las competencias legales, dentro de las facultades que tiene a los efectos de buscar o propender al desarrollo del departamento y a lograr siempre el fomento y la fundación de industrias en nuestro departamento.

Creo que eso ha quedado definitivamente laudado después de este informe del Tribunal, por lo tanto, nosotros después de oír las apreciaciones de los demás ediles vamos a presentar una moción-porque esa fue nuestra iniciativa, pues la idea de tratar este informe venía ligado a considerar el tema del temporal de la madrugada de hoy-, dado los fundamentos que da el Tribunal, para que la Intendencia pueda donar a productores, a instituciones sociales, a escuelas públicas, a industrias, el material necesario para el ingreso a sus establecimientos rurales, o a escuelas públicas, o a establecimientos industriales de nuestro departamento. Porque eso, sin duda, va a ayudar en el trabajo que la Intendencia viene haciendo con respecto a la caminería rural y a la pública.

Considero que este informe del Tribunal viene a echar luz incluso a todos los comentarios que se han hecho públicos a nivel de algunos actores políticos a nivel departamental y en el ámbito de algunos empresarios a nivel departamental con respecto a la oportunidad y legalidad del accionar de la Intendencia con relación a la donación de balasto.

cb

O sea que echa por tierra determinados argumentos que se manejaban. Nosotros teníamos la tranquilidad de que tenía que venir un organismo, como en este caso el Tribunal de Cuentas, a echar luz con respecto a la legalidad.

Espero, señor Presidente, que al tomar estado público este informe del Tribunal de Cuentas, donde respalda el accionar histórico de la Intendencia de San José, pero no solamente de la Intendencia de San José, el accionar histórico de todas las Intendencias del país con respecto a la colaboración con materiales para fomentar la radicación de industrias, el desarrollo de la caminería rural, espero, decía, que haya quedado laudado el tema, es decir, la legalidad del accionar del Ejecutivo.

Por tanto, en la moción que vamos a presentar vamos a estar haciendo hincapié en este informe para apoyar a la Intendencia en lo que tiene que ver con la colaboración con materiales, con balasto, para beneficiar el desarrollo del departamento y en este caso para mantener la caminería rural y el ingreso a los establecimientos ya sean agropecuarios o industriales.

Por ahora es lo que tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Concordando con el señor edil Bonnahón, hace dos años, más o menos, que venimos discutiendo este tema en la Junta Departamental.

El temporal de hoy de mañana destrozó la caminería rural en casi todo el departamento; tuvimos oportunidad de recorrer varios puntos del departamento, y departamentos vecinos, y realmente fue muy duro, señor Presidente. Se hicieron pedazos las entradas a los tambos y hay tamberos, señor Presidente, que hoy no pudieron sacar la leche.

Nosotros todas las veces que se trató el tema en esta Junta Departamental dijimos que las entradas de nuestros tambos necesitan continuo mantenimiento porque el tipo de suelo que tenemos no aguanta.

Y bueno, señor Presidente, ahora viene este informe del Tribunal de Cuentas y yo creo que algunos van a tener que salir a dar explicaciones por estos dos años en los cuales se trancó el desarrollo productivo del departamento.

Los grandes productores no tuvieron problemas porque salieron a comprar los materiales, pero trancamos a los pequeños productores, a esos tamberos que están con problemas de rentabilidad, que vivieron la peor seca de los últimos años. Y nosotros, que tenemos la obligación de trabajar por el desarrollo del departamento, que tenemos la obligación de apoyar al Ejecutivo para que se cumpla con las necesidades básicas de los ciudadanos, pasamos dos años discutiendo este tema, defendimos intereses de algunos particulares que reclamaban, hablamos de que en San José se estaba cometiendo un delito gravísimo..., bueno, desfilamos por la Justicia, ¿no?

Nosotros presentamos hace más de un año una moción que fue apoyada por los señores ediles del Partido Nacional en la cual la Junta Departamental le pedía al Intendente que continuara con la donación de balasto. Yo recuerdo haber visto a dirigentes políticos sacándole fotos a los camiones de la Intendencia cuando entregaban balasto a algún productor o a alguna industria.



Por lo tanto, señor Presidente, más allá de acompañar la moción del Partido Nacional para que la Intendencia Municipal colabore con la entrega de material -ahora ya sin ningún viso de ilegalidad como se dijo hasta ahora- me gustaría que los que se equivocaron lo dijeran públicamente; que dijeran que dañamos a nuestros productores. Porque hay que ver, señor Presidente, cómo vamos a recuperar al departamento, es decir, la caminería rural, que corresponde a la órbita municipal y también tenemos que recuperar la caminería interna de los tambos de nuestros productores. Porque algunos de los que estamos acá fuimos responsables de este trancazo que se le hizo al desarrollo productivo y económico del departamento.

Por lo tanto, señor Presidente, deje ese planteo. Gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

#### 26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:45)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:56)

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros queríamos manifestar con respecto a este tema -como ya lo hicimos en otras oportunidades- que los ediles de la oposición tenemos el derecho de ejercer la función de control, que en este caso le corresponde a la minoría. Y siempre se nos criticó, bastante, en oportunidad de plantear llamados a Sala o de realizar pedidos de informes, los que, en algunos casos, las respuestas demoraron mucho tiempo y tuvimos que insistir. Y otro tema, sobre el cual consultamos incluso al Tribunal, es el de las resoluciones diarias que toma el señor Intendente, que domar muchísimo en llegar, a pesar de que hay un decreto -votado en la Junta- que establece que los ediles tenemos que recibir las resoluciones en forma semanal. Y, por lo tanto, todo eso dificulta bastante nuestra función de contralor.

Con referencia al tema de las donaciones de balasto siempre hemos dicho, durante estos dos

años, aproximadamente, desde que el tema de las canteras está en discusión, que nosotros no cuestionamos el hecho de que la Intendencia entregue material a los centros de enseñanza, a las instituciones deportivas, a pequeños productores, pero sí hemos cuestionado siempre, porque nos parece que no está bien, la cantidad de material que se le entrega a empresas importantes del departamento; empresas que tienen recursos suficientes como para adquirir ese material porque en definitiva los recursos son.

mm

Porque en definitiva se trata de recursos de la población y el señor Intendente sólo es el administrador. En ese sentido consideramos que el hecho de que sea electo democráticamente, no significa que pueda regalar lo que no le pertenece.

Con respecto a la resolución del Tribunal de Cuentas, debo recordar que el tema fue votado el día primero de junio, en esta Junta Departamental. El asunto se dilató bastante dado que, en primera instancia, se solicitó la información pertinente y, luego, el Tribunal pidió que se enviaran más datos para poder analizar la situación de forma correcta. Fue así que desde este Órgano se envió un listado de nombres de empresas y personas para que, de ese modo, se contara con más elementos a fin de poder expedirse. Tenemos conocimiento de que este asunto fue aplazado por el Tribunal en dos oportunidades. En la primera instancia, el tema figuraba en el orden del día y se pidió su aplazamiento por parte de un Ministro herrerista. En una segunda oportunidad, este señor Ministro pidió, nuevamente, otro aplazamiento, solicitando que volviera el informe de Jurídica porque no tenía elementos como para poder definir. Recién el día 23 de septiembre se adoptó la resolución, por mayoría. Como bien saben los señores ediles, el Tribunal de Cuentas está integrado por siete Ministros y la resolución se adoptó con los votos favorables de cinco y con los votos discordantes de dos. Se argumentó que para este caso había que hacer un análisis más profundo del alegato de los dos señores Ministros que votaron en contra. La argumentación utilizada se fundamentó en que se favorecía al desarrollo del departamento, de las instituciones sociales y de la producción. Lo cierto es que de los cinco mil trescientos y pico de viajes de materiales entregados, creo que dos o tres fueron para escuelas y, alrededor de doscientos – en el total son pocos–, a instituciones sociales: la mayoría de este material se destinó a manos privadas. En este sentido, reitero que no nos oponemos a que se le entregue material a los pequeños productores para que puedan extraer la producción y vivir dignamente. Somos habitantes del medio rural y conocemos la situación. Pero no estamos de acuerdo con que se involucre a las grandes empresas. Incluso en la información que se envió al Tribunal, figuran nombres de empresas importantes del departamento. Nos llama la atención, además, que del informe de Jurídica –que fue tratado en la sesión del día 23 de setiembre-, cuando se resuelve, se quite la parte en donde se habla de la legalidad relativa a los permisos. No debemos perder de vista que este listado corresponde al período comprendido entre julio de 2005 a mediados de 2007, es decir, hasta que se produce la clausura por parte de DINAMIGE cuando se comprobó que no existían las habilitaciones



correspondientes. Insisto, nos llama la atención que en el informe de Jurídica no figure que se estaba operando en una cantera sin la habilitación correspondiente. Señor Presidente, nos llama la atención que se haya obviado o quitado del informe esa parte en el informe que llegó a la Junta Departamental de San José.

Se trata de situaciones que no entendemos muy bien como funcionan. La integración del Tribunal viene desde hace mucho tiempo; no ha cambiado y, seguramente, no conocemos cuáles son los motivos por los que no ha variado.

Señor Presidente, hay otras cosas que nos preocupan y que tienen que ver –como decía al principio–, con nuestra función de contralor.

Como todos los señores ediles recordarán, en setiembre del año pasado realizamos un llamado a Sala para conocer, justamente, aspectos relacionados con la cantera. El día 30 de marzo de este año recibimos en Sala al señor Secretario General y al señor asesor jurídico de la Intendencia Municipal. Recuerdo haber preguntando en esa oportunidad al señor Secretario General de la Intendencia –tengo en mi poder la versión taquigráfica de aquella sesión–, por la situación contractual con el señor Julio García, propietario de la cantera del Padrón N° 27/75, donde se estaba realizando la extracción. Se trata del predio donde se clausuró la cantera y posteriormente se consiguió la habilitación de permiso de obra pública.

Como decía, recuerdo lo que el señor Secretario General me dijo, palabras que, repito, figuran en la versión taquigráfica de aquella sesión. Lo cierto es que pasó tiempo y no hicimos lo que correspondía, es decir, solicitar la información a través, justamente, de un pedido de informes. Pero sucedió que, transcurrido el tiempo, un periodista del departamento de San José, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.381, solicitó un pedido de informes para conocer algunos aspectos relacionados con la extracción de balasto en el departamento.

Realizó una serie de preguntas y, la número siete, refería a las condiciones que se pactaron con el dueño del predio para realizar la actividad. Quiere decir que –entre paréntesis–, solicitó copia del contrato.

Después, realiza otra serie de preguntas. La Intendencia, en primera instancia, accede a entregarle copia de algunas preguntas, pero cuando se refiere a la situación contractual argumenta que como hay un juicio en curso ese tema no lo responde. Entonces, después de una serie de gestiones, de presentarse al Juzgado correspondiente y de una serie de trámites, responde y reconoce...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, la señora edila Fernández le solicita una interrupción.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Le concedo la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Fernández.

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición hasta quince minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

### 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar, señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Finalmente le responde que en realidad nunca hubo un contrato, que todo fue de “boca” el asunto con el señor García. Y acá está la respuesta de la Intendencia Municipal de San José en donde se establece que nunca hubo un contrato.

Y la pregunta es la siguiente: ¿cómo podemos ejercer la función de control cuando el señor Secretario General de la Intendencia Municipal de San José, no es que le miente al señor Castro- lo cual no me preocupa-, sino que le miente al organismo, Junta Departamental, al decir que hay un contrato y que está dispuesto a hacerlo llegar?

O sea, se operaba en una cantera clandestina sin los permisos habilitantes y sin ningún tipo de contrato con el dueño del predio. Realmente, señor Presidente, es una situación que preocupa. Lo planteo con preocupación este tema porque es algo que se agrega y que no conocíamos; porque aparte de las dificultades que tenemos para acceder a las resoluciones diarias y que además se nos dilatan las respuestas de los pedidos de informes, ahora se suma esto que es nuevo, no lo conocíamos, pues se viene a la Junta Departamental- por parte de un alto jerarca de la Intendencia- y no se dice la verdad, se miente.

En realidad no sé qué medidas tomar frente a este tipo de situaciones; desconozco qué medidas podemos tomar, pero realmente digo que esto me preocupa.

Finalizo por acá.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Yo debo decir que realmente a veces esta situación me pone un poco incómodo, me refiero a tener que plantear en forma reiterada lo mismo cada vez que el tema se trata. Y no digo de rebatir argumentos, pero, sí de dar informaciones que cada vez que se discute el tema en Sala nosotros las planteamos. Nosotros ya expresamos cuál es la postura de esta bancada con respecto a las donaciones de balasto. Me preocupa, me incomoda, me hace sentir un poco pavo, tener que rebatir entreveros pavos que se hacen. A veces cuando se plantean algunos argumentos lo que siento que sucede, en esta Junta Departamental, es que plantean los temas con muy pocos fundamentos, totalmente monocordes y monotemáticos. ¿A qué me refiero? Me refiero a cuando se plantean criterios sobre si, por ejemplo, aquí se ha defendido o no a privados. Hemos planteado todas las veces que se ha discutido el tema -y cada uno de nosotros en cada sesión- cuál es nuestra postura con respecto a la donación y lo hemos dicho en forma clara.

Nosotros entendemos que las donaciones deben hacerse a quienes evalúen de manera técnica, de manera sólida quiénes son los que necesitan ese tipo de donación. Y cuando me



hablan de los pequeños productores o de las entradas a los tambos... Nosotros ya hemos dicho en muchísimas oportunidades que a esos productores no sólo hay que darles balasto, hay que llevarse con los camiones, llevarle la maquinaria y hacerles la entrada. Esta es la postura de nuestra bancada con respecto a los pequeños productores de nuestro departamento y hemos sido claros.

Entonces, no entiendo cuál es el punto. Capaz que uno no sabe explicarse, expresarse, y no queda clara la postura de nuestra bancada. Quiero saber si así queda claro, para no tener que reiterarlo otra vez. No sé capaz que hacemos un dibujito o alguna otra cosa para que sea más explicativo y que se entienda, porque ya me preocupa lo hemos dicho muchísimas veces. Ya hemos dicho que no defendemos intereses de privados de ningún estilo. Lo que controlamos y aspiramos es a que se haga de una manera correcta el accionar del Ejecutivo Departamental de nuestro departamento. Porque además a mí no me interesa cómo funcionan los otros Ejecutivos Departamentales del país; porque a mí no me votaron ni me eligieron para controlar el departamento de Rocha, ni el de Artigas, ni el de Salto, sino el de San José. Soy edil departamental de San José y mi función está en la Junta Departamental de San José. Entonces, realmente no encuentro motivos para meterme en el funcionamiento de otros Ejecutivos Departamentales.

Por eso yo quiero – y es la aspiración de nuestra bancada- que quede muy claro cuál es nuestra postura con respecto a las donaciones con relación a quién entendemos correcto que se le realicen donaciones de balasto y a quiénes no.

Así que muy resumidamente hago el planteamiento porque ya esto lo hemos dicho en reiteradas oportunidades cuando planteamos el llamado a Sala al Intendente y cada vez que se discutió aquí el tema; por tanto, creo que ya es suficiente. Si algún edil entiende que no es claro le hacemos un dibujito y capaz que así lo entiende. Pero creo que por ahora con las palabras va a alcanzar.

Yendo netamente al informe del Tribunal de Cuentas, debo decir que a mí realmente no me resulta un informe contundente y mucho menos creo que termine de echar luz sobre el tema y tampoco creo que el Tribunal de Cuentas sea un organismo divino que una vez que se expide es palabra santa, un dogma y que todos debemos alinearnos y aceptar lo que el Tribunal de Cuentas plantea de manera dogmática y decir: “se hizo la luz el Tribunal de Cuentas se expresó”. No lo creo.

(Dialogados)

En primer lugar, me gustaría que el Tribunal de Cuentas me dé una definición clara sobre qué es lo que entiende él por desarrollo; porque el término o el concepto de “desarrollo” es totalmente subjetivo, depende de un montón de variables que deben ser consideradas. No sé cuáles son las variables que entiende el Tribunal de Cuentas. Porque acá lo que dice es que en realidad lo que hizo la Intendencia fue: “(...) *Propender al desarrollo del departamento y que los materiales se usaron para mejorar vías de comunicación con lo que se benefició a la producción del departamento*”. Pero este es precisamente el punto en el que nosotros no hacemos cuestión, porque cuando se realiza la

reparación de las vías de comunicación del departamento la Intendencia no le está donando balasto a nadie, lo que hace es cumplir con su función y está utilizándolo para reparar las vías de comunicación del departamento y sí está beneficiando la producción del departamento, pero no le está donando balasto a nadie, está reparando la caminería y eso está bien.

Después habla de que se le hicieron donaciones a escuelas del medio rural; concretamente a dos escuelas se le dieron tres viajes de balasto. Según los datos que tenemos se hicieron 5.300 viajes de balasto, eso fue lo que donó la Intendencia Municipal y de estos viajes tres fueron a escuelas rurales de nuestro departamento.

cb

Y otros 200 fueron entregados -como dice acá- a instituciones de interés. Me están faltando, más o menos, 5.100 viajes que se donaron a empresas privadas y algunas grandes empresas de nuestro departamento, y es acá donde está el punto discordante al que el Tribunal de Cuentas no hace referencia; resulta llamativo.

Entonces, se plantea por ahí que el Tribunal de Cuentas no realiza consideraciones sobre la oportunidad de las donaciones de balasto porque ese es un criterio subjetivo, y estoy de acuerdo. Las consideraciones sobre oportunidad son criterios subjetivos. Pero, qué parte de la información se utiliza, y qué argumentos se utilizan para plantear este tipo de alegatos y definiciones también es algo netamente subjetivo. Obviar utilizar determinada parte de la información y resaltar otra es netamente subjetivo. Basarme en algunos fundamentos legales y omitir otros, es netamente subjetivo. La integración del Tribunal de Cuentas -y no vamos a profundizar en esto- es netamente política y la política de objetiva tiene muy poco, señor Presidente. ¡Y no vamos a ahondar en cuáles son las mayorías, poco representativas, que integran hoy el Tribunal de Cuentas! Todos sabemos que el Tribunal de Cuentas no representa la voluntad política de los ciudadanos de nuestro país, al día de hoy; está integrado por mayorías que no representan a nadie y eso lo sabemos todos.

El Tribunal de Cuentas también omitió leer del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal el numeral 2, que habla de las competencias del Intendente, donde dice que el Intendente debe cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, las Ordenanzas y Resoluciones de la Junta Departamental. Si se hubiera fundado en este punto tal vez podría haber analizado la explotación de manera ilegal que la Intendencia Municipal de San José realizaba de estas canteras; tal vez podría haber llegado a la conclusión de que las donaciones eran netamente ilegales. Y, entonces, en ese punto sí podría haber utilizado un poco la objetividad, en ese punto sí habría un fundamento jurídico por el cual podemos llegar a la conclusión de que si el Intendente tiene la obligación de hacer cumplir las Leyes y la Constitución, y la explotación de una cantera se realiza fuera de las normativas legales vigentes, la donación desde el punto de partida es ilegal. Creo que es un razonamiento bastante simple y cuadrado, ¿no? Es una deducción.

Entonces, cuando se habla de objetividad y de subjetividad, cuando se habla de lo “santo” de las resoluciones del Tribunal de Cuentas no comparto ese criterio; no creo que definitivamente venga a echar luz sobre el tema, creo que al contrario, viene



a plantear un manto de dudas. Incluso a mí me deja un claro manto de dudas sobre la oportunidad de este fallo, sobre los móviles de este fallo y sobre porqué se busca, de manera deliberada, omitir determinada información, y porqué se busca de manera deliberada analizar determinados aspectos legales que yo creo que son centrales; y no sólo los aspectos legales, sino que del informe que poseía el Tribunal de Cuentas respecto de las donaciones realizadas por la Intendencia de San José, se mira sólo una parte de esas donaciones sin tener en cuenta otras. El informe hace referencia a una parte mínima que no llega ni al diez por ciento de las donaciones realizadas por la Intendencia. Eso es lo que se analiza y ese es el fundamento que plantea el Tribunal de Cuentas para referirse a la legalidad.

Y yo reitero, me gustaría que el Tribunal de Cuentas me dijera cuál es su criterio de desarrollo y del hecho de propender al desarrollo del departamento. Me gustaría saberlo; no plantea en ningún lugar en qué se fundamenta para decir que la Intendencia propende al desarrollo del departamento cuando realiza donaciones de balasto. Lo deja ahí; es una frase descolgada que no tiene ningún tipo de fundamento, por lo menos en este informe; tal vez esté en algún lado, pero no me queda claro.

Por ahora, es cuanto quería plantear, señor Presidente.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que mi capacidad de asombro no tiene límites. Estaba convencido de que íbamos a transcurrir una sesión en la cual no tendría que haber habido, ni siquiera, dos opiniones, ni matices, sino que debíamos haber asumido que nos podemos equivocar. Pero, veo con mucha preocupación algo sustancial que dijo el edil Cortés y lo aludo porque si después quiere le doy la oportunidad de que me conteste. Dice que no cree en las instituciones y no me sorprende ya que su candidato a Presidente tampoco lo hace, o sea que creo que más bien es una forma de funcionar, que es como ha funcionado lamentablemente este país. La compañera del edil Castro del Partido Socialista ex Ministra del Interior, por designación directa compró mil doscientos vehículos para la flota del Ministerio, o sea que obrar por fuera de todo lo que establece la Constitución, las Leyes, es como lo han hecho gobernando. Lo que sí me llama la atención es que este es un tema de sentido común. Tan de sentido común es que una empresa como puede ser Molinos San José, empresa grande, poderosa, supongo que su dueño debe ser una persona muy poderosa, de mucho dinero, no creo que tuviera que cerrarla por falta de un camión de balasto, como fue la donación de la Intendencia. Y también creo que se debe ver complacido cuando ve que el Municipio colabora con una empresa que es la fuente laboral más grande de la ciudad San José. Además es una de las empresas donde los obreros cobran más.

O sea que tratar de hacer una separación entre grandes y pequeños empresarios, o malos y buenos empresarios, "a este le doy", "a este no le doy", o ir a buscar un sociólogo para ver a quién le damos un camión de balasto, cuando a nivel nacional se ha

optado por cosas muchísimo más importantes que un camión de balasto; sin siquiera tener en cuenta las normas y cómo se deben hacer las cosas; creo que es falta de sentido común. Yo pensé, y estaba convencido, de que había un poquito más de humildad, de saber reconocer y decir: "Me equivoqué", pero veo que no.

Y seguimos con la maldita maña de querer encasillar a las personas según la suerte que les tocó en la vida, a unos y a otros empresarios, a unos y a otros obreros, a los más grandes y a los más pequeños, pensando que haciendo esa separación vamos a lograr algo positivo para el país.

Yo como miembro del Partido Nacional muchas veces tuve que aceptar decisiones de la Justicia que pensé que eran equivocadas. Y, bueno, las tuve que aceptar. Otras veces la Justicia tuvo que reconocer sus errores y supo revertir las decisiones.

Entonces capaz que pienso así porque integro un Partido que es defensor de las leyes, de un Partido que ha dejado la vida y la sangre por este país y no de un Partido que agarró las armas para que no hubiera democracia y para que no se respetaran las leyes. Nosotros como Partido siempre hemos acatado la ley, nos sirva o no; también acatamos las decisiones de los organismos públicos, nos sirvan o no. Será que eso es lo que nos dicta la conciencia, lo que nos dicta nuestro fundador Manuel Oribe que dijo que nosotros éramos los defensores de las leyes.

mm

Lamentablemente, veo con lástima, con tristeza, que vengán ediles a sentarse acá y no sólo no puedan reconocer que se equivocaron, sino que además hablan en contra de las instituciones.

Le concedo una interrupción al señor edil Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, se me ha generado una duda. Hace poco en una de las Comisiones de la Junta tratamos un tema que no es menor, me refiero a las auxiliares de servicio que quedaban sin trabajo en el departamento y que de acuerdo con una disposición del Tribunal de Cuentas, según lo que se había observado, debían ser menores de cuarenta años los que debían concursar.

Al respecto, manifesté mi oposición y algunos señores ediles del Frente Amplio lo marcaron y decían que era un requisito del Tribunal de Cuentas y que había que respetarlo.

Entonces pregunto: el Tribunal de Cuentas cuando falla a favor nuestro o cuando le hace una observación al Gobierno Blanco o a cualquier otro, resulta que está bien, que es representativo, ¿pero cuando es al revés resulta que se lo cuestiona? Eso me da miedo, señor Presidente, porque es como la Justicia. La Justicia es buena cuando falla a favor nuestro, si no es mala.

Señor Presidente, creo que estamos transitando un camino sumamente complicado.

Creí que en la noche de hoy, a raíz de que habíamos pedido un informe al Tribunal de Cuentas- a la luz de que, como se dice, nosotros queremos que se done balasto y queremos que se solucionen los problemas- este tema se solucionaría.



Quiero recordarles que hoy hubo un temporal que devastó toda nuestra caminería. Y nosotros en la Junta Departamental seguimos discutiendo lo mismo que hace dos años. Queríamos que el Tribunal de Cuentas se expidiera; lo hizo, pero ahora no podemos cuestionarlo, porque si hubiese dicho que era ilegal que la Intendencia entregara balasto y que no era oportuno, seguramente se hubiese hecho una sesión extraordinaria.

Además, quiero decir que propender al desarrollo productivo del departamento es contribuir con las chicas y grandes empresas, con las chicas para que un día sean grandes y con las grandes para que sigan siendo grandes y sigan teniendo empleados de San José y empadronen sus camiones en San José. Por otro lado, también queremos que esas mismas empresas grandes contribuyan con nuestras campañas electorales, porque esas mismas grandes empresas que hoy se ven como malas, señor Presidente, si vamos a la realidad, son después las que colaboran con esos partidos políticos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente, le concedo una interrupción al señor edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra me han quitado letra, pues han sido bastante elocuentes, pero debo decir que el razonamiento y el asombro para todos es el mismo.

Y en esta suerte de que acá están los buenos y allá los malos seguimos viendo cómo nos mantenemos divididos y perdonenme pero es por estupideces. Porque pienso que ninguno de los ediles presentes podría no apoyar la moción que hoy se presenta sin alharacas al decir que el Municipio puede donar ese material a quien lo precise. Ese material que, como recién lo decía Geribón, también se le otorga a las grandes empresas que son las que generan trabajo, son las que aportan más a las arcas de UTE, de OSE, y contribuyen generando impuestos y empleos. No podemos negar que es un gesto- y bien lo decía "Toto" y Geribón- el que se tiene con una empresa de éstas, porque hay que seguirla empujando. Se trata de un gesto mínimo, tal vez de simpatía, porque no le cuesta nada al señor empresario suplir esa donación que le hace el Municipio.

Muchas de las cosas que se han dicho acá a lo largo de dos años con este tema de las canteras hace que hoy todos levanten sus manos para darle una solución final a los pequeños productores y a las escuelas, que se dice que fueron dos o tres; pero si fue así es porque más no precisaban y si lo necesitan la Intendencia Municipal está a la orden de cualquier institución pública que necesite el material, sobre todo, para la zona de campaña.

También escuchamos al señor edil Cortés hablar de un argumento que se le vuelve en contra al finalizarlo, pues él dice que el Tribunal de Cuentas no representa a nadie. Cabe recordar que está integrado por un señor del Frente Amplio... Me piden una interrupción, pero voy a solicitar que me dejen continuar en el uso de la palabra y que

después en todo caso la pidan.

(Dialogados)

¡Señor Presidente, estoy hablando...! Pido que se me tome en serio, si no queda medio chabacano.

Me acotan que del Frente Amplio hay dos integrantes. A estos dos integrantes me imagino se les ha echado un manto de sospecha y si es así que se realicen las denuncias al Tribunal de Cuentas o al Poder Judicial; pero de todas formas como abogado debo decir que a éstos también se les ha echado un manto de sospecha cuando la resolución no es favorable y se aplaude cuando lo es.

Voy a recordar un solo ejemplo cuando estuvo en el Fiscal de Corte el tema del IRPF que se le quitó a cierta categoría de jubilados, se puso el grito en el cielo por parte de los senadores del Gobierno, tildando de esto y de aquello al Poder Judicial cuando estaba fallando mal, cuando al Poder Judicial nunca se lo nombró en este país porque tiene que ser totalmente independiente como Poder del Estado que es y como constitucionalmente está establecido.

Y vuelvo a lo que decía hoy, el Tribunal de Cuentas no representa a ningún Partido. Y además debemos decir que ningún Directorio de los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados representa a nadie en este país porque no está integrado por ningún representante del Partido Colorado, Partido Nacional, Partido Independiente, o los sectores de Izquierda de 26 de Marzo y del otro sector que también está afuera que ni siquiera me acuerdo del nombre.

Cabe recordar que el informe que se pidió al Tribunal de Cuentas no lo pide el Partido Nacional, lo pide el Frente Amplio. Entonces estamos todos locos, para qué lo pidieron si ya sabían que tenía esa integración nefasta, sombría, a la cual hoy le echamos el manto de dudas y que como no vino favorable hay que "enchastrarla" porque no fue favorable.

Yo lo que pido es que recapaciten, que se pongan la mano en el corazón y digan: "bueno, en esto le erramos". Hoy, ¿qué es lo que queremos? Queremos solucionar el tema y para ello presentamos una simple moción en donde la Intendencia puede actuar porque está autorizada a hacerlo. Y la verdad es que sí me interesa lo que sucede en todo el Uruguay; pero al señor edil Cortés no le interesa. A mí sí me interesa lo que pasa porque todos somos habitantes de una misma nación, que es la República Oriental del Uruguay. El tema de que haya circunscripciones territoriales es por un aspecto administrativo. O sea que voy a pedir que se tenga cordura, que se deje de chicanear el tema y se apoye la moción que presenta el Partido Nacional, a la cual hizo referencia el señor edil Bonnahón sin aludir a nadie y sin torear a nadie, por decirlo de alguna manera- Porque tal vez lo que tendríamos que hacer es "sacarnos cartel" porque es un tema muy caro para los vecinos departamentales porque sabemos que tocó hondo y caló hondo. Y, bueno, debemos seguir adelante con las donaciones municipales a los pequeños productores y a las escuelas. Y si fueron dos las escuelas que entonces traigan las propuestas y si hay que darles a veinte escuelas así se hará; pero debemos dejar de dar vueltas sobre el tema y terminar de echar sombras acá y allá.

También he apuntado una cosa más, pero no me quiero extender mucho porque sé que habrán más señores ediles que harán uso de la palabra y que opinan como yo. Y es más si empezamos a citar otras cosas... y se me viene a la mente el libro "Pepe Coloquios", que bastante habla de las integraciones dentro de su Partido y de la burocracia... Y si le queremos agregar más, debo decir que recuerdo que integré la Comisión, y fuimos con el señor edil Fabre y con la edila Betancor, todos, a Montevideo porque estábamos preocupados en que se agilizaran los permisos para poder extraer.

cb

¡Y agregamos vueltas, y agregamos burocracia! Bueno, hoy ya tenemos ese título; un Título Minero que nos va a permitir funcionar correctamente. ¡Únicos en el Uruguay!, repito, ¡únicos en el Uruguay porque eso fue de estilo. La Intendencia está habilitada por lo que dice la Ley Orgánica Municipal, a través de la Ley 9.915 a propender al desarrollo y acá se habló de si es subjetivo, de si no es subjetivo, ¡pero más bien que es subjetivo!, el Intendente gana con los votos de la población y será discrecional y subjetivo de su parte en la oportunidad y en la viabilidad, y se dice que el fallo del Tribunal de Cuentas no puede opinar de eso. ¡Es como si le dijéramos nosotros a Tabaré Vázquez tal cosa nos parece que sí, tal cosa nos parece que no! Es objetivo de su parte resolver las cosas, para algo lo pone la población. Y para algo se pone acá al Intendente también a través del voto ciudadano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Solicito la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Definitivamente, señor Presidente, vamos a tener que hacer algunos dibujitos porque obviamente no estamos siendo claros en lo que queremos expresar. Capaz que "vía dibujito" podemos expresar mejor nuestra postura porque obviamente no se entiende. Se hace hincapié una y otra vez exactamente en los mismos argumentos que dijimos y que acabamos de expresar..., bueno, vamos a hacer unos dibujitos y se los vamos a regalar a los señores ediles; capaz que así con una serie de dibujos logran comprender claramente nuestra postura.

Yo puedo hacer un millón de consideraciones sobre crear o no en la institucionalidad vigente; ¡puedo decir, ¿un Casas hablándome de respeto a las instituciones? ¡Yo qué sé! Me vienen a la cabeza un montón de cosas y un montón de recuerdos. Pero es una discusión en la que no quiero entrar, no me interesa, no es lo que estamos discutiendo ahora. Lo que sí es cierto y lo que sí es claro es que la representatividad política de un Tribunal que se integra netamente por cuotificación, ¡no es la real! No es la que hoy evidencia la realidad política de nuestro departamento; no es la que evidencia la voluntad de la ciudadanía de nuestro país, hoy. Y eso es un dato real. Y eso no tiene mucho que ver con crear o no en las instituciones. Yo creo en las instituciones representativas, lealmente integradas y realmente integradas por la voluntad popular. Yo no digo que no creo en las instituciones. Digo: esta institución creada de determinada manera está integrada en contra del espíritu de la voluntad

popular y en contra del espíritu sobre el cual fue fundada, que es la representatividad; al igual que el Parlamento; se llama representatividad.

Otra cosa que yo quiero aclarar y ya aprovecho y de pasada lo hago: votando esa moción no vamos a resolver absolutamente nada sobre las donaciones. No estamos resolviendo si es legal o no que el Ejecutivo Departamental done balasto; es una señal política, nada más. No da en absoluto una resolución al tema, en lo más mínimo. ¡Vamos a ser claros, por las dudas, para no confundirnos!

Y respecto de porqué cuestiono la resolución del Tribunal de Cuentas digo que es porque hay elementos legales que fueron obviados de manera expresa, cosa que queda clarísimo; por ejemplo, sobre la legalidad de la explotación de los yacimientos mineros que utilizaba la Intendencia, que no fueron considerados en este informe. Y es una realidad que rompe los ojos y de la que cualquiera se da cuenta.

Entonces, cuando yo tengo elementos objetivos legales que me dicen que algo es ilegal y yo para realizar un informe no los tengo en cuenta..., por decreto no me convencen de que estoy equivocado. Me convencen de que estoy equivocado cuando me dan los argumentos suficientes y me dicen: te equivocaste por esto, por esto y por esto; pero por decreto, no, y con "el poncho", hasta ahora no. No me convengo por esos mecanismos. Y en este informe hay elementos clarísimos como para que yo diga que no estoy de acuerdo con esta resolución; que no me convence esta resolución, porque hay elementos legales que fueron obviados y porque hay una parte de la información que fue utilizada y otra parte, que me consta que estaba en manos del Tribunal de Cuentas, que no fue utilizada. Entonces, me considero con la total legitimidad -porque de vez en cuando pienso- de poder decir: bueno, acá faltan cosas y entonces para mí esta resolución no está completa, no me convence, no me sirve. Pero no me sirve y no me convence en base a que tengo elementos para decir porqué, no porque sí, ni de simple contra, ni porque me conviene. Lo planteo porque están los elementos y ya lo planteamos en nuestra argumentación.

Esta resolución del Tribunal de Cuentas no me convence y además me hace recordar a cómo está integrado.

Era cuanto quería plantear, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción de orden. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**  
*Solicito que se prorrogue la hora hasta finalizar el tema en discusión. Julio Giménez. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente; un comentario breve, solamente.

Nosotros hemos escuchado atentamente todas



las exposiciones que se hicieron y fundamentalmente recuerdo la que hizo el primer edil, quien basó su argumentación en el tema de considerar al Tribunal como cosa juzgada y que eso ameritaba dar por terminada la discusión.

Nosotros -de acuerdo a lo que hablamos en Bancada- tenemos un matiz diferente en ese aspecto a pesar de que somos muy respetuosos. Yo recuerdo que hace poco el edil Geribón planteaba ese tema en la Comisión de Derechos Humanos y yo decía que bueno, que hay que respetar. Y en ese aspecto si algunos ediles hubieran leído todo el Repartido de pronto, no hubieran hecho determinadas consideraciones.

En oportunidad de discutirse el Presupuesto -y en un montón de oportunidades- nosotros hicimos mucho hincapié en el tema de que no estábamos de acuerdo en cómo se distribuyen las horas extras entre los funcionarios. Y en conversaciones que hemos tenido con ADEOM, también se dijo y se hizo hincapié en eso, en que se hace un uso discrecional. Y acá en el Repartido figura un dictamen del Tribunal haciéndole recomendaciones al Ejecutivo y dice: *"Debe tenerse presente que el otorgamiento de horas extras a los funcionarios de la Intendencia debe realizarse de acuerdo al Convenio N° 30 de la OIT, y la Ordenanza N°61 de este Tribunal, los cuales establecen como principio general que no se podrán trabajar más de 48 horas semanales, incluyendo las horas simples y las extras, y que las horas de trabajo por día no pueden exceder de diez."* Esto es bastante claro y en forma personal digo que capaz que estaría dispuesto a votar la moción presentada en primera instancia si le agregáramos esto y algún otro detalle que habla de "tirones de oreja" al Ejecutivo Departamental. Porque me parece que habría que haberle echado una leída a todo el Repartido porque hay varias cositas que también son del mismo Tribunal, ¡supongo!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que a medida que avanza la noche el tema se va diversificando en otros que, de alguna manera, no tienen nada que ver con el asunto en sí.

mm

Decimos que en el devenir de las exposiciones se viene tomando por la tangente y no se va al corazón, a lo fundamental del tema en tratamiento.

Nosotros partimos de la base de que todas las advertencias del Tribunal tienen que ser consideradas por esta Junta Departamental. En el caso de hoy es una recomendación atinente a un pedido, no de un sector político ni de bancadas, sino de una institución que es la Junta Departamental, y que, en aquella oportunidad, fue votado por unanimidad.

El otro punto a tener en cuenta es no creer en lo que pueda decir un colega de este recinto, sino que parto de la base de que debe haber algún acuerdo previo entre la Intendencia Municipal y el propietario de la cantera. Porque podríamos llegar a razonar, en última instancia, que dicho particular le está haciendo un favor a la sociedad brindando el balasto de su propio peculio. O sea, no se ha dado en el transcurso de estos años- y que nosotros

tengamos conocimiento- un reclamo por un bien ofrecido al Municipio y retribuido a los vecinos, por eso parto de la premisa de que existe un acuerdo.

Yo no voy a entrar en el tema de si es legal o no, porque creemos que lo que hoy se está planteando son dos formas de ver un departamento. Una estrategia planteada por parte del Frente Amplio, que hoy es oposición en el departamento de San José y que ha planteado, en un abanico multidisciplinario, restricciones al desarrollo de organismos nacionales que no son consecuentes con departamentos que no son de su color político, que no premian al mejor, ni al más eficiente, ni al que tiene superávit, restringiendo así todas las posibilidades de desarrollo del departamento.

Recientemente, el fin de semana se inauguró, tal vez, uno de los caminos más emblemáticos de esta Administración y se hizo con recursos propios porque el Gobierno Nacional no donó materiales. Y creo que es bueno también decir, en esta oportunidad, que hasta la semana pasada las hubo y me refiero a una más profunda, que va de acuerdo con los momentos políticos que hoy estamos viviendo que son las Elecciones. Hasta la semana pasada el Banco de la República no había liberado los adelantos para que los diferentes sectores políticos pudieran encarar la Elección Nacional. Eso es una restricción y muchos tendrán que fundamentar también cómo financian las campañas. Vemos que al departamento se le exigen muchos más requisitos y no se le proporciona ningún tipo de ayuda y esto también son restricciones. Estamos hablando de dos organismos que quieren hacer las cosas bien y legales. Además, por otra parte, vemos que las diferentes Intendencias no tienen que pasar por estos sucesivos mecanismos interventores por parte del Gobierno Nacional en los asuntos injerentes a la Administración Departamental. Y esto es importante decirlo en el día de hoy.

Nosotros hoy estamos debatiendo más que una resolución del Tribunal de Cuentas, la forma de ver al departamento. Estamos debatiendo si realmente el Municipio ayuda a desarrollar al departamento para que el inversor pueda darnos mejores condiciones a nuestros pobladores, generar mano de obra, empleo y son de las pocas cosas que hoy podemos hacer. Decir hoy que estamos en contra de la inversión... A mí la inversión me sirve chica, pequeña, mediana y grande, y porque a no ser que existan dos tipos de Frente Amplio, uno en lo departamental y otro nacional, debo decir que el Gobierno Nacional ha dado muestras de que le sirve también la inversión grande y que la beneficia.

Y quiero ser bien concreto: las exoneraciones impositivas que se le han dado a Botnia son inmensas; no sé qué evaluación hicieron, si a través de psicólogos o de terapia grupal..., ¡es en la zona franca! Hubo exoneraciones tributarias inmensas y por algo lo hace el Gobierno Nacional, porque está generando desarrollo, mano de obra y valores.

Entonces si nosotros entendemos o la mayoría de quienes nosotros representamos- y me refiero a la población- entiende que una manera de ayudar es la donación de balasto, qué nos preocupa si eso es para contribuir con nuestros conciudadanos. Tal vez la preocupación es bastante mezquina porque lo vemos desde el punto de vista netamente político o del voto y no lo decimos, o no tenemos las agallas para decirlo. Lo mismo podríamos decir nosotros de los planes de emergencia que no se dieron de acuerdo con las características que tenía la



población o que se malgastó; pero no al contrario, lo votamos y lo apoyamos.

cb

Y cuando hoy, de alguna manera, se pone en duda al Tribunal de Cuentas a nosotros realmente nos sorprende. Muchas cosas ha hecho la Administración y se ha reiterado el gasto, y todos, de alguna manera, lo hemos apoyado.

Pero hay que mirarse hacia adentro, hacia uno mismo. El Gobierno Nacional hizo licitaciones, como es el caso del Hospital Maciel, sin las garantías requeridas por el Tribunal de Cuentas. Se hizo una licitación para la compra de automóviles, por parte del Ministerio del Interior, en forma directa. Acá la Intendencia realizó un llamado a licitación para la compra de camionetas y de maquinaria vial. Entra gente a diferentes organismos sin los requisitos necesarios o sin el cien por ciento de las pruebas de admisión como pasó recientemente en el Ministerio del Interior; el señor Ministro confesó que fue así, que es cierto.

Entonces, creo que no tenemos que entrar en ese tipo de situaciones porque después cada uno de nosotros va a ser evaluado cuando llegue el próximo 25 de octubre; se verá entonces si hacemos las cosas bien. Lo que hoy está en discusión es la forma de administrar un departamento, porque esta colaboración que hace el Municipio que hace al desarrollo, muy difícilmente lo pueda hacer el departamento de Canelones si no tiene un apoyo sustancial como lo tuvo durante estos cuatro años y medio por parte del Gobierno Nacional; porque tiene un gran déficit. Difícilmente lo puedan hacer otras Intendencias, porque si hacemos un relevamiento vamos a ver que no todas las Intendencias donan predios, no todas las Intendencias ayudan a los contribuyentes. Y prueba de ello es lo que ha pasado durante estos últimos quince o veinte años con el tema de la Patente. Nosotros hemos beneficiado a los contribuyentes. No se ha aumentado la Contribución Rural cuando, de alguna manera, el Gobierno Nacional nos invitó a hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: el señor edil Geribón le solicita una interrupción.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente, es para solicitar que se le extienda el plazo al señor edil Silveira hasta los quince minutos reglamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

#### **26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa en uso de la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Agradezco a los señores ediles por la extensión del tiempo; en breve voy a finalizar.

Decíamos que es parte de la Administración el hecho de favorecer a los contribuyentes. En los últimos tiempos uno de los grandes defasajes que

ha tenido la Patente de Rodados ha sido porque durante esta Administración, tanto el Ejecutivo como el Legislativo, han tendido a no aumentarla en los márgenes establecidos por parte del Congreso Nacional de Intendentes. Esa fue una prueba fehaciente y tangible. También en el sentido de que este departamento no está dispuesto a aumentar la Contribución Rural, de lo cual todavía no hemos tenido respuesta del Poder Ejecutivo.

Esos son dos hechos muy concretos que pasan por la buena administración de los recursos y todavía nos da para fortalecer el desarrollo del departamento de distintas formas, tanto en la parte social -como pueden ser las escuelas-, tanto en la parte productiva -como pueden ser los tambos y la agroindustria en general-, lo que da por resultado el fomento del empleo en el departamento.

Eso es lo que yo creo que hoy estamos "plebiscitando" y este dictamen del Tribunal de Cuentas no hace más que ratificar que se ha actuado dentro de la ley, dentro de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal. Y con esto me quedo; creo que no es bueno pensar sobre las legitimidades. Si dejamos de lado un dictamen del Tribunal de Cuentas, si no lo consideramos, la discusión tenía que pasar por saber si realmente el departamento hoy tiene capacidad como para brindar estos beneficios. Porque otra historia sería si la Intendencia estuviera en déficit e hiciera politiquería barata donando camiones de balasto. Pero eso no es así, lo hace porque hay una buena administración, porque tiene oxígeno suficiente como para hacerlo. Y es bueno decir esto aquí porque no todas las Intendencias pueden dar estos beneficios que para los productores chicos, para los que viven en el interior profundo, son muy importantes. Por algo San José tiene la población que tiene en el medio rural y eso hace un factor diferencial en lo que tiene que ver con que la gente se sienta bien, se sienta cómoda donde vive.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Queríamos expresar, señor Presidente, que estos dos últimos años fueron muy largos para nosotros; y si largos fueron para nosotros imaginémonos qué largos habrán sido para los productores rurales del departamento, sobre todo para los pequeños y medianos.

El edil Silveira hablaba de una forma distinta de ver el departamento, pero yo creo que más allá de eso, es una forma distinta de ver la promoción que se le puede dar al desarrollo y no del departamento sino del país. Yo creía -y acá estamos hablando de la incertidumbre- que la intención de todos los gobernantes, de los anteriores y de estos, era promover y desarrollar políticas para mantener a la gente en las zonas rurales, y también para promover el crecimiento demográfico en el campo. Y creí también que un gobierno al visualizar la población rural que muestra el departamento de San José lo iba a tomar como ejemplo e iba a analizar la situación en cuanto a cuál es el apoyo que da nuestro Gobierno Departamental, en cuanto al respaldo que le da al desarrollo agropecuario y, entonces, en lugar de trancarlo pensé que trataría de fomentarlo en los dieciocho departamentos



restantes que, ¡vaya si tienen diferencias en cuanto a sus poblaciones rurales!

Simplemente, señor Presidente, era lo que queríamos expresar; la verdad es que esperábamos otro proceder. Lamentablemente ya pasaron dos años; por suerte muy pronto la Intendencia Municipal volverá a donar balasto en procura del desarrollo, para que muchos productores dejen de pagar unos 5.480 pesos -como lo tuvieron que hacer- por un viaje de balasto; que ¿saben para lo qué da? Da para tapar algunos pozos, para mantener por un mes el camino y para arreglar la entrada del galpón que va deshaciendo el camión lechero.

mm

Así que, simplemente eso era lo que quería expresar.

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, sin perjuicio de que reglamentariamente puedo, por ser el edil mocionante, volver a hablar, lo hago mediante una interrupción que le pedí al señor edil Matías Santos.

La verdad es que pensaba hablar inmediatamente de que lo hicieron los señores ediles Castro y Cortés, pero menos mal que no hablé, pues en el transcurso de la sesión uno se va adaptando a las normas más ortodoxas, de estilo, esas que uno debería tener cuando realiza una exposición.

Pero se me vino a la mente para decirlo y explicarlo claramente el famoso dicho de la "gata Flora", pero tal vez lo hubiese señalado en ese momento más explícitamente, ahora, lo digo como al pasar.

Acá se habló del derecho de las minorías y acá llamaron a Sala al Intendente por este tema y nosotros lo votamos. O sea que la minoría más derechos no podría tener, cuando la mayoría le votó un llamado a Sala a su Intendente.

Se pidió la intervención del Tribunal de Cuentas de acuerdo con lo que marca el artículo 273, inciso 4º, solicitando una información y se lo votamos. Y pobres minorías no tienen el derecho acá, no les damos el derecho (!)

Se habla de que las resoluciones no vienen en fecha, pero vienen. Que los pedidos de informes a veces se demoran, es cierto, pero vienen. Y si bien son ediles de acá, como dicen ellos, yo que he tenido la oportunidad de estar mucho tiempo en el Congreso Nacional de Ediles y he trabajado el tema incluso en la elaboración de un proyecto sobre la Ley Orgánica Municipal muchas son las anécdotas de otras Administraciones que hasta incluso no mandan las resoluciones, ni contestan los pedidos de informes. Y vamos a Montevideo para ir más cerquita o a Canelones. ¡No se contestan "trillones" de pedidos de informes! Pero como las minorías ahí no tienen once votos no pueden hacer nada. Ahí no tienen derecho. Y acá se lamentan de que no tienen derecho; sin embargo, nosotros votamos el llamado a Sala y la intervención del Tribunal.

Después se cuestiona el informe del Tribunal. ¿Para qué lo pedimos, entonces? ¿O no se sabe cuál es la integración del Tribunal de Cuentas, que es así desde el año 1995? Son dos del Frente Amplio, dos del Partido Nacional- porque tampoco

hay mayoría del Partido Nacional, no lo vayan a crear- y tres Colorados. Esa es la conformación del Tribunal de Cuentas. ¿Qué hubiese variado si se hubiesen conseguido los dos tercios? Serían tres del Frente, dos del Partido Colorado y dos del Partido Nacional. Pero hubiera sido lo mismo, hubieran sido cuatro a tres, hubiera sido igual. Pero no, se toman de la chacrita y dicen que está mal integrado el informe del Tribunal. ¿¡Para qué pedimos el informe!?! ¡No mandamos más el Presupuesto de la Junta, ni el Presupuesto Quinquenal!, ¿para qué, si eso está mal integrado?

Ahora, me hago la siguiente composición de lugar: ¿si el informe hubiese sido favorable a los intereses políticos- y en este caso hay una minoría avasallada que no la dejan pedir informes-, qué hubiese pasado, se agarraban de esos papeles y empezaban a rasguñar las paredes, a desgarrar las vestiduras de la legalidad del informe del Tribunal de Cuentas?, ¿o no? Y, ahí, fue cuando me acordé del dicho de la "gata Flora", realmente. Se dice acá: ¡"No donar, poquito sí"! "Donar mucho, no está mal". ¡Donar es donar! ¡Se puede o no se puede! No se puede violar un poquito la ley, o se viola o no se viola. Es ilegal o no es ilegal. Mucho o poco... Y cuando se dice acá que el hecho de que sea Intendente no le significa que tiene que regalar, pregunto: ¿regalar qué? Acabamos de votar- y lo hicieron ellos también- regalarle una fracción de campo a una empresa que se viene a instalar. ¿Y eso no será mucho más que unos cuantos viajes de balasto, el hecho de donarle el terreno a una empresa? Además, donamos otro hace unos quince días también. O sea que le donamos el terreno a grandes empresas para que se vengán a instalar y después decimos que no, que el viaje de balasto lo compre. No, de ninguna manera; es la "gata Flora".

¿Esto significa que el Intendente regala? No, cumple con su función. Cumple con la función para la cual fue electo y lo eligió la mayoría más que absoluta de los habitantes del departamento de San José que están incluidos en el padrón electoral. Cumple con lo que dice la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 35 y 36. Eso es lo que hace. No regala. Incluso, se podría decir que no dona, contribuye con el desarrollo, la prosperidad y sobre todo con el fomento de la instalación de empresas industriales, pequeñas, grandes, medianas y contribuye a que se radique en el medio rural casi el 19% de la población, el porcentaje mayor del país, y por algo es, 18.8 ó 18.9; pero veremos ahora con el nuevo Censo qué va a pasar.

Se llama la atención de que en el informe no se puso que la cantera por la cual se estaba donando balasto no tenía el permiso de explotación minera. Eso no hace ilegal la donación. Acá se hace un juego de palabras porque la explotación la observa DINAMIGE en este caso el Tribunal de Cuentas no está para fijarse en eso. No es ilegal. Si es ilegal donar balasto lo es en una cantera con permiso de explotación minera o permiso de obra pública o sin permiso, es ilegal igual, o sea, no es el centro del asunto.

Y ahora me estoy fijando de que parece que tuvieron mucha intervención en el informe, o, por lo menos, saben mucho más que yo, de cómo iba, cómo fue, cómo se vino. Se ve que estaban ahí arriba, me imagino que averiguando- ¿o presionando...?- para ver cómo salía el informe. Porque yo al final soy un angelito porque me quedé esperando que viniera el informe del Tribunal, como



tenía que venir, sin averiguar nada de los servicios. La verdad que no... ¿Y por qué se cambió? Y sencillamente porque no fue lo que se preguntó. ¿Qué le preguntamos al Tribunal de Cuentas? Le preguntamos sobre la legalidad y oportunidad, no si las canteras estaban habilitadas o no por DINAMIGE. No le preguntamos eso, sino capaz que hubiese dicho... Hubiese averiguado en DINAMIGE qué permiso tenía y nos decían que no, que no estaban habilitadas para la explotación minera; pero contestaron lo que le preguntamos.

Con respecto al tema del dibujito también se me vinieron a la mente varias cosas para contestarle al edil Cortés. Me imaginé al edil Cortés de lentes en la punta de la nariz, con una gorra de "teacher", con un rotafolio dándonos una clase de autosuficiencia interpretativa de la Constitución, la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y sobre todo del sentido común.

cb

¡Bueno a mí me parece que eso ralló más en la soberbia que en otra cosa, realmente! Y lo voy a dejar por ahí, porque lo quiero en pila a Pablito; capaz que después mano a mano le digo alguna otra cosa. Pero, como yo creo que tiene muchísimo futuro, ya es casi diputado, lo vamos a dejar por ahí. A él le consta, estoy seguro, que yo tengo muchas más cosas para decirle con respecto a eso del dibujito. ¡Qué quiero entender que no sería para mí el dibujito! ¡Quiero entenderlo, porque si el edil Cortés piensa que para que yo entienda algo me tiene que hacer un dibujito, estoy bien con mi posición de no repetir la legislatura el año que viene porque debo estar chocheando! Pero me gustaría, en cualquier momento, tener un debate con el edil Cortés sobre aspectos y manejo de administración de este Gobierno Departamental y de otros; no hay problema; y capaz que ahí intercambiamos algún dibujito.

¡No es palabra santa el informe del Tribunal de Cuentas...

SEÑOR JULIO GIMENEZ.- ¿Me permite, señor Presidente, quisiera solicitar que se le prorrogue el tiempo al señor edil Matías Santos para que el señor edil Bonnahón pueda continuar en uso de la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada.

(Se vota.)

#### **28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúe, señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Le cedo la palabra al señor edil Bonnahón para que continúe con la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No es palabra santa el informe del Tribunal, lógico que no. Como cualquier órgano colegiado de integración política, no es palabra santa. Pero, sin embargo, la Constitución establece cómo se integra el Tribunal, cuáles son sus facultades, sus funciones, y cómo nosotros, como órgano de gobierno, podemos requerir su intervención.

Ahora, corremos eso, le pedimos, de acuerdo al 273, inciso 4º, de la Constitución de la República, un informe al Tribunal de Cuentas sobre "oportunidad" y "legalidad", y decimos: "No, no es palabra santa"; lo cuestionamos. Tienen todo el derecho del mundo de cuestionar el informe, ¿cómo no? Pero si de antemano cuestionan la integración y cuestionan el resultado del informe, ¿para qué lo piden? ¿Para qué nos embarcaron a nosotros en hacer "una payasada"?

Después se dice que el Tribunal no entiende lo que es "propender al desarrollo". Seguramente esto debe ser como la ética, debe haber seis mil millones de interpretaciones de "desarrollo" diferentes; ¡de acuerdo a los habitantes que hay sobre la Tierra! Seguramente, ni hablar; lo que propende al desarrollo de uno no debe ser lo que propende al desarrollo de otro, como, por ejemplo, limitar las sociedades anónimas que tienen que ser nominativas para las empresas nacionales, pero pueden ser anónimas, de acciones al portador, para las empresas extranjeras. ¡Eso fue iniciativa de este Gobierno! Las sociedades anónimas extranjeras tienen acciones al portador porque no se pueden limitar las inversiones ni el desarrollo de esas inversiones. Entonces, Botnia y otras tantas tienen acciones al portador, las sociedades uruguayas tienen que ser nominativas. El aeropuerto lo inauguraron ahora pero se habilita el 15 de noviembre, pero además inauguraron lo que dijeron que era un chanchullo, para lo cual se había llamado a licitación en la legislatura anterior. ¡Está bárbaro...!

Ahora, ¿no se dice nada de la representatividad o representación en las empresas públicas ni en los demás organismos del Estado, que no tienen representación de las minorías! ¡Eso está bien...! "Cortan, barajan, dan y se guardan el mazo en el bolsillo...! Y después aparecen por casualidad, escarbando entre los papeles, cartas de ministros para que sigan sobrefacturando...!, ¡recomendaciones por un lado...!, ¡otros que se desayunan que contrataron mal...! Todas esas cosas aparecen después. ¡Las nueras de las primas de los cuñados recomendadas para que entren! ¡Otro que entró como "el hombre araña" por el piso veinticuatro a trabajar en ANEL! ¡Está bien, está todo bárbaro...!

El edil González habló del otro informe del Tribunal de Cuentas que yo también leí -que lo va a tener la Comisión de Presupuesto- y como le dio la vuelta se entendió como que tenía que ver con la discrecionalidad del otorgamiento de horas extras. No, no. El Tribunal dijo que a alguno se le habían dado horas demás respecto a los topes establecidos por la OIT. Eso no quiere decir que cuestionó al Intendente, que el Intendente no puede dar horas extras en forma discrecional. No dijo eso el Tribunal. Eso es tergiversar un informe tratando de buscrle la vuelta relacionándolo con este tema cuando nada tiene que ver. ¡Y no está observada la Rendición de Cuentas! Hace consideraciones desde el punto de vista de algunas recomendaciones, cosa que ha hecho siempre; como las hizo en el caso de nuestra Rendición de Cuentas, también. Destaca algunas cosas que están bien y otras que estamos haciendo mal. Pero esa es la función del Tribunal de Cuentas.

Ahora, eso está bien que lo haya dicho el Tribunal de Cuentas si lo usamos a favor, mirando todos los informes..., "¡la gata Flora!



Señor Presidente, yo lamento mucho tener que decir acá, en Sala, por más que yo no pueda adjudicar intenciones porque no lo debo hacer, que hay señores ediles, y algunas autoridades políticas, y algunos seudos actores políticos, que hasta se disfrazan de periodistas, que tienen sumo interés, entre otras cosas, en que la Intendencia pierda el Juicio que tiene con una cantera que ni permiso de cantera tiene; tiene un permiso de prospección y se siente lesionada. Y acá se denunció, en Sala, a la Intendencia, a instancias de la información que dio esa empresa de que no tenía permiso de explotación minera, y que por tanto la Intendencia no podía donar balasto. Eso fue todo el berenjenal en el que nos metimos hasta ahora.

Acá hay gente que se alegraría, a nivel del espectro político de San José, de que a la Intendencia le vaya mal; que se alegraría si la Intendencia pierde el Juicio; que se alegraría si el Tribunal de Cuentas dijera que no se puede donar más balasto. Que se quedaran los productores rurales y las pequeñas empresas, vamos a dejar las escuelas que son pocas y vamos a dejar las instituciones sociales que también son pocas..., ¡no debe ser por el apoyo que le da Primaria a las escuelas rurales que cuentan con balasto! Debe ser por lo bien que trabajan las comisiones de fomento de las escuelas o porque están bien atendidas por la Intendencia. Vamos a dejar eso de lado, pero se alegrarían si el informe del Tribunal de Cuentas dijera que es ilegal donarle a particulares, llámese empresarios o no, balasto para de esa manera pudieran desarrollar el departamento.

Entonces, como este informe no les fue favorable, ahora lo atacan, y dicen que nosotros no entendemos, que somos más que burros, que nos van a demostrar con dibujitos cuáles son sus intenciones; que la intención de ellos es que hay que darle balasto a los más chicos; a los otros no, que se lo compren, pero, sin embargo, le donamos predios a las empresas para que se radiquen y a nivel nacional exoneramos impuestos a cuanta empresa viene, en muchos casos, sin fijarnos muy bien qué es lo que hacen. Otras que criticamos en la otra legislatura, ahora son muy buenas.

Entonces, como este informe no les es favorable para sus intereses políticos, lo cuestionan. Y nos dicen que nos van a enseñar con papelitos a ver cuáles son sus intenciones con respecto a quién se le debe donar balasto y a quién no.

Bueno, en mayo del año que vine, antes, en abril, vamos a tener esa posibilidad, cuando ellos salgan a explicarle a los productores, a los empresarios del departamento el tema de la donación de balasto. Nosotros vamos a seguir con una política que ha venido siendo ratificada por la población, una elección sí y otra también, y cada vez por más amplio margen.

Entonces, ellos van a tener que explicarle todo eso a la gente con papelitos, no a nosotros. Y al otro día del segundo domingo de mayo veremos si esa gente entendió lo de los papelitos, si entendió cuáles son sus intenciones en cuanto a la donación de balasto, si entendió cuál es el sentido de la "oportunidad" y porqué a unos sí y a otros no. Y tendrán que demostrar las contradicciones, porqué a nivel nacional una cosa y a nivel departamental otra; y porqué de vez en cuando les viene el síndrome de "la gata Flora".

Gracias, señor Presidente.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Le concedo una interrupción al señor edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Luego de las elocuentes palabras del señor edil Bonnahón, simplemente, quiero hacer un agregado. Recuerdo que en las Elecciones pasadas hubo un recorte al candidato a Intendente de aquel momento- y, si no recuerdo mal se trataba del doctor Baltazar Aguilar- y se dijo en la prensa que si ellos no obtenían un buen resultado serían una oposición sistemática. Veo que esa idea no cambió y que la oposición acá es sistemática. Es el no por el no. Cuanto mejor le vaya al Gobierno Municipal los intereses de la oposición no se van a concretar porque como no se suman a ninguna propuesta se ven perjudicados y eso es lo que hoy queda claramente expuesto- y eso era lo que decía el edil Bonnahón. Se quiere que al Gobierno le vaya mal, que fracase, que quede endeudado y que el éxito no venga como ha venido durante tantos períodos, en donde el Partido Nacional ha gobernado en forma exitosa. Eso demuestra realmente que se juega bajo, que no hay esa solidaridad política que debe primar cada tanto; es decir, en temas importantes nos debemos unir y dejar de lado los intereses partidarios. La gente va a ver, con gran claridad, que con este tipo de actitudes lo que hacen es perder credibilidad. Porque sería de buena práctica política dejarnos de tanta chicana y de tanta vuelta y dejar de hablar de cosas que no tienen nada que ver como así lo han manifestado claramente todos los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Entonces, con lástima asistimos a que no tendrán un mejor caudal político, pues eso no se va a dar en esta oportunidad ni en este departamento, porque, acá, la Administración es buena, exitosa y reconocida a nivel nacional y va a propender a que el Partido Nacional nuevamente en las Elecciones obtenga la mayoría; porque con este tipo de actitudes cada vez más se alejan a lo que podría ser un rédito político, porque hablando mal y pronto: "les salió el tiro por la culata".

Gracias, señor Presidente y gracias al señor edil Matías Santos por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Santos.

SEÑOR MATIAS SANTOS.- Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALULBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero decir, si bien algo ya se ha expresado en Sala, es que rechazamos las expresiones peyorativas, el sarcasmo fácil y consideramos que ese tipo de expresiones andan muy cerca de la soberbia.

También, antes de entrar en tema, rechazamos, categóricamente, que se haya expresado aquí que el Secretario General de la Intendencia haya venido a mentirle a esta Junta Departamental. Primero,



porque no nos consta ni tenemos en la memoria a qué se refiere el edil que expresó dichos términos; pero mucho menos nos consta cuando estas expresiones vienen precedidas por un supuesto pedido de informes del cual nosotros no tenemos conocimiento y que poco le importan a esta Junta Departamental porque, supuestamente, se trata de un artículo periodístico y nosotros, los ediles, tenemos nuestros caminos y resortes propios para hacer los pedidos de informes que correspondan. No podemos manejarnos de esa manera en función de pedidos externos que se realizan en la Junta Departamental. Reitero, en lo personal, a mí no me consta. Primero me gustaría hacerme de ellos, ver con el rigor periodístico con que fue realizado para obtener una opinión en consecuencia.

En cuanto al tema en sí, seguimos viendo que no se entiende la importancia que tiene el hecho de poder seguir contribuyendo con esta cuestión tan humilde, porque en el fondo es una colaboración humilde la que se hace con el balasto, ayudando a los productores y a las empresas también. Y a mí no me gusta estar diferenciando entre empresas grandes, medianas o chicas. Son empresas que dan trabajo y desarrollo al departamento de San José. Ese personal que trabaja en esas empresas hace que uno de alguna manera esté contribuyendo a que haya un sustento, pues hay una familia detrás de cada uno. Ese trabajador será un contribuyente de la Intendencia Municipal porque gracias a tener un trabajo podrá tener o un ciclomotor o un automotor o adquirir su vivienda y por ende constituirse también en un contribuyente del Ejecutivo Departamental. Y nos parece increíble que no se alcance a entender la diferencia que hay y por qué se debe contribuir con balasto, con los productores y con la gente que está alejada de los centros urbanos.

Yo voy a dar un par de ejemplos que pueden ser muy triviales, pero que pueden servir para entender. Quienes vivimos en la ciudad y tenemos que levantarnos todos los días para trabajar tenemos la ventaja de contar con todos los servicios más o menos cubiertos, sabemos que podrá llover, pero están bituminizadas las calles y vamos a llegar a nuestro lugar de trabajo. Y ni Dios permita si nos llega a pasar un hecho de enfermedad, llamaremos a una ambulancia o sacaremos nuestro vehículo para ir a ese centro asistencial y seguramente llegaremos sin ningún inconveniente aún en circunstancias en donde, por ejemplo, las inclemencias del tiempo sean muy desfavorables. Ahora, llevemos ese mismo caso- y no importa si estamos hablando de un productor, grande, mediano o chico- a la gente que vive en medios rurales alejados. En este momento, por ejemplo, debido al temporal que hubo, para sacar la producción, hay dificultades; y estamos hablando del sustento que tiene el producto rural. Y si vamos al otro ejemplo, ni Dios permita, imaginense un hecho de extrema gravedad y que esta gente se tenga que trasladar a un centro de salud, pero que no lo pueden hacer porque su salida está en tales condiciones que no permite que un vehículo salga. Y se me viene a la memoria ese pequeño ciclomotor que utilizan muchos chicos para ir a la escuela más cercana, a la escuela rural, pero tampoco podrán utilizarlo porque está deshecha la salida y para todos esos casos es que toda la vida se utilizó la donación de balasto.

Por tanto, no nos entra en la cabeza que no se

quiera entender la importancia y el daño que se ha creado en todo este tiempo, pues, definitivamente, si lo que se quiso fue hacer un daño creo que se logró y como dice la canción, señor Presidente, de Viglietti:

“(...)Hermano aprender a tirar,  
tú no me vayas a herir (...)”.

cb

¡Se equivocaron en el tiro! O como dice el poeta español: “Se equivocó la paloma, se equivocaba”. Se equivocaron de enemigo, señor Presidente. Creyeron que trayendo este tema a Sala y ocasionando un trastorno con la donación de balasto, cosa que se generó..., en ese sentido vamos a darle la derecha al Frente Amplio. Digo y confieso públicamente que resultaron triunfadores, porque si la idea era trancar el tema y generar un “parate” total, pues lo lograron, no hay ningún tipo de duda.

Pero reitero, equivocaron de enemigo, creyendo que trayendo este tema acá estaban pegándole al Gobierno Departamental. Pero no, le pegaron a la gente; se equivocaron de enemigo.

En cuanto a las consideraciones y cuestionamientos a la resolución del Tribunal de Cuentas, señor Presidente, en cuanto a que les genera más dudas, a que no les da confianza ninguna, a que no creen en su constitución, etcétera, la lectura que yo hago de esos comentarios -que respeto y que además pienso que son coherentes con lo que íntimamente piensan- es que en el fondo están realmente doloridos porque no salió todo lo contrario. Porque siguen creyendo que lo mejor sería que esto siga trancado, y que los productores, y la gente afincada en el medio rural, sigan teniendo el impedimento de poder acceder a la donación de balasto. Me parece que hay un total doble discurso en este tema, porque también por otro lado, para que la cosa no quede muy grosera, se le agrega la frase matadora: “Pero nosotros no estamos en contra de que los pequeños productores reciban balasto”, medio como para suavizar, como para darle un manto de bondad a la posición.

Yo considero que es la demagogia en su más genuina expresión, señor Presidente. Y dejo la cosa por acá.

Muchas gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo más allá de que los chistes machistas generan mucha hilaridad y parece que hubiera una aprobación bárbara, la verdad es que por más que hasta me sonría pienso que no indican ninguna razón. Yo si hablara de “el gato Floro”, ¡capaz que los hacía matar de la risa! ¡Capaz que tenía un éxito brutal hablando de “el gato Floro”! Y sin embargo, no querría decir que tuviera razón en mis análisis.

Cuando traemos los temas con ese nivel, yo realmente creo que nos estamos equivocando mucho. Y acá realmente el nivel ha sido bajo, porque se ha permitido desde el principio, por ejemplo, suponer malas intenciones. De malas intenciones, que están prohibidas por nuestro Reglamento, están llenas las exposiciones de los señores ediles del Partido Nacional, hacia nosotros, porque nosotros a veces decimos cosas



de otras personas que no están en Sala, pero no sobre nosotros mismos que somos iguales y que tenemos que arrancar de un respeto que no se ha mantenido.

Dejando todo ese tipo de consideraciones bastante desagradables, que por cierto..., ¡claro estamos a veinte días de las elecciones! ¿Tenemos la capacidad, todos, me incluyo también, de analizar este tema libres de ese evento que vamos a tener? La lluvia de ayer vino muy bien para traerlo hoy, pero, ¿no lo hubiéramos traído igual con la lluvia de mañana o de pasado? ¡Y cuanto más cerca de las elecciones, mejor!

Realmente yo me he mantenido acá porque, bueno, quiero a esta Junta Departamental; más allá de las discrepancias que pueda tener con los ediles, aprecio este ámbito de trabajo, pero si no, yo diría: ¡pero uno es masoquista! ¡Estar acá, bancándose esas faltas de respeto...! Me daban ganas de irme para mi casa, sinceramente. Y por cierto que no es un sentimiento grato porque a mí me gusta estar acá. No debe hacer veinte años que estoy acá porque no crea en este Organismo, o porque no quiero a este Organismo. Incluso, con muchos ediles que tengo grandes discrepancias tengo un nivel de aprecio humanamente porque hemos compartido muchos años de trabajo. Pero esto es inútil en este momento, prácticamente. Porque estamos tan cerca de las elecciones que es imposible manejarnos con cierto criterio, se diga lo que se diga. Acá estamos todos con "la camiseta puesta". Y nos falta a todos -y que se rasgue las vestiduras el que quiera- la capacidad para analizar este tema libres de toda esa presión; ¡incluida yo, eh! No me estoy poniendo en un pedestal; siempre he sido muy igualitaria en el trato con todos y en la mirada hacia todos. Así que creo que esto no nos conduce a nada; ¡ya sabemos cómo iremos a votar estas mociones, cómo va a terminar todo! Ya sabemos todo lo que podemos asumir.

Pero, a pesar de eso, quiero hacer algunas puntualizaciones. Por ejemplo, en mi caso personal, porque puedo tener matices con algunos compañeros, incluso, porque para eso tenemos la capacidad de "libre pensar", no tenemos que pensar como si fuéramos ravioles, ¿verdad?, todos cuadraditos, de la misma manera y con la misma cantidad de relleno, yo pienso que el tema que más me afecta -digamos- del informe del Tribunal no es con relación a la parte de la legalidad de las donaciones de balasto. Lo dice así, bueno yo lo tomé así. Dicen que no se afecta la legalidad, bien, tomémoslo así. Pero en cuanto a la "oportunidad" de las donaciones sobre lo cual el Tribunal de Cuentas no se expide, para mí como edila departamental es muy importante, es relevante. Porque yo no tengo porqué coincidir con la "oportunidad" del señor Intendente; con la mirada de "oportunidad" que él tenga. Yo, como persona política que soy, como edila departamental, puedo cuestionar la "oportunidad". ¡Él seguirá haciendo lo que quiera! ¡No necesita mi aprobación sobre la "oportunidad"! Pero yo digo que muchas veces la "oportunidad" del señor Intendente no es mi "oportunidad". Y ahora, a veinte días de las elecciones, ¡va a salir a usar esa "oportunidad"! No me parece oportuno tampoco. Y la ocasión de darle a algunas empresas, tampoco me parece bien.

Así que yo baso, fundamentalmente, todos los aspectos negativos con relación a este informe en el ítem 1, en el que no consideró el Tribunal;

porque al Tribunal no le compete, según él manifiesta.

mm

Pero desde mi óptica, como edila del Frente Amplio, tengo todo el derecho de cuestionar, de criticar, de no aceptar, de no considerar la oportunidad del señor Intendente, porque de eso se trata, pues, justamente, ustedes bien saben que acá estamos sentados los once ediles del Frente Amplio, porque el pueblo nos puso para ser la oposición. Y, acá, eso que se critica y es tan nefasto es lo mismo que está haciendo, con todo su derecho, el Partido Nacional en el Parlamento, que llama a los Ministros, mañana, pasado y traspasado; que llena de informes; que hace oposición sistemática y a raja tablas. Y se pueden aplicar exactamente las mismas palabras de Baltazar Aguilar- que tanto lo nombran- porque así actúa el Partido Nacional en el Parlamento y está en su derecho, porque fue elegido para eso: para ser la oposición y está perfecto que lo haga. Y mejor si hacen pedidos de informes y llamados a Sala y todo lo que quieran hacer, porque es mejor si tenemos transparencia y mejor si mucho se habla, se analiza y se discute un tema. Pero sepamos que en las Intendencias también se puede ejercer lo mismo, pero mucho más limitado, porque en las Intendencias, en los Gobiernos Departamentales, naturalmente, hay un grupo de ediles que sabemos que salen por el oficialismo y que siempre los demás estamos en minoría; cosa que podría haber pasado o no.

Así que destaco esto, entonces, tratando de obviar todas las cosas negativas en cuanto a expresiones que se nos atribuyeron y demás, dejando todo eso a un lado, porque puede haber cierta alteración porque estamos en un clima muy electoral. Entonces, lo que hago es tratar de taparme los oídos, por cariño a este Legislativo, con relación a esas cosas que se nos endilgaron y que para mi gusto no corresponden y trato de marcar con especial énfasis que realmente para estar discutiendo este informe yo hago hincapié en el ítem 1.

Le concedo una interrupción al señor edil Castro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señora edila; gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia al informe en minoría del Tribunal, dado que se ha expresado aquí que nosotros hemos generado un manto de dudas, un manto de sospechas con referencia al resultado del informe del Tribunal.

A continuación, voy a dar lectura al informe discordante que se elaboró por parte de la minoría.

*"Fundamento de voto discord: Ministro Doctor Oscar Greco, Ministro Contador, Ariel Álvarez.*

*Hemos votado en forma negativa el proyecto de oficio del asunto de la referencia por los fundamentos que se dirán a continuación:*

*1) La Junta Departamental de San José, por Resolución N.º 2432/09 de fecha 1º de junio de 2009 solicitó la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre la legalidad y oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal de San José, al amparo de lo dispuesto por el artículo 273, numeral 4º de la Constitución de la República.*

*2) En el proyecto de oficio aprobado por el Tribunal*



con nuestros votos en contra se establece, en primer término, que no compete al Tribunal expedirse acerca de la oportunidad de las donaciones de balasto realizadas por la Intendencia Municipal de San José, por cuanto su intervención está referida a la legalidad y no al mérito u oportunidad.

3) En cuanto a la legalidad se expide diciendo que no se advierte contravención al artículo 36, numeral 5º, de la Ley 9515, Orgánica Municipal, de que los materiales se usaron para mejorar vías de comunicación con lo que se benefició la producción del departamento, así como también se benefició a instituciones de enseñanza especialmente del medio rural y otras instituciones de interés social.

4) En definitiva, entiende la mayoría del Tribunal que las donaciones de balasto son ajustadas a derecho porque son hechas con determinada finalidad y a determinados sujetos y finalmente porque redundan en beneficio de la producción del departamento. Por lo que entendemos que el Tribunal no hace otra cosa que entrar a considerar cuestiones de oportunidad y conveniencia para justificar las donaciones.”

O sea que comienza aclarando que no le compete considerar cuestiones de oportunidad o mérito, pero califica como convenientes las donaciones porque benefician la producción del departamento.

Y continúa diciendo: “Estimamos, efectivamente, que el Tribunal no puede apartarse de la consideración de los aspectos de la legalidad para incursionar en el análisis de la oportunidad o mérito, tal como se destaca en el primer numeral del oficio, pero de ningún modo puede hacerlo para justificar donaciones a particulares o no pueden ser objetivamente justificadas como cuando se trata de instituciones públicas.

5) Por otra parte, se realizan variadas afirmaciones que no son correctas o que por lo menos no existen pruebas a disposición del Tribunal que avalen su exactitud a saber...”

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- A pedido de un señor edil se extiende el plazo de su exposición.

(Se vota.)

### 23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en uso de la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Le concedo una interrupción al señor edil Castro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señores ediles.

Decía: “... A saber:

a) Los materiales se usaron para mejorar vías de comunicación, pero no está probado ni se pidió información para ello, ni se aportó detalles de las vías de comunicación mejoradas.

b) Se benefició la producción del departamento. Tampoco está probado, sobre todo, porque del único listado de donaciones que obra en el Expediente surge que la gran mayoría de las

donaciones tiene como beneficiarios a particulares y no queda claro ni se hace mención alguna a qué actividad se dedican.

c) Así como también se benefició a instituciones de enseñanza especialmente en el medio rural y a otras instituciones de interés social. Este aspecto destacado en el oficio como una justificación de la legalidad de las donaciones tiene como fundamento probatorio obrante en el Expediente que de los 5.303 viajes de balasto donados por la Intendencia tres de ellos tuvieron como destino las Escuelas Nos.: 2 y 100, y de los 5300 viajes restantes menos de doscientos corresponden a instituciones de interés social.

Sin perjuicio de lo antes dicho, consideramos que el Tribunal no cumple en su totalidad con lo solicitado por la Junta Departamental de San José. En el análisis de la legalidad de las donaciones no abarca todos los aspectos que surgen del Expediente y se limita a considerar si las donaciones se ajustan a derecho recurriendo para el análisis a elementos que a nuestro juicio no deberían ser tenidos en cuenta.”

cb

El concepto de legalidad debería también abarcar otros aspectos que sí surgen del expediente como la falta de habilitación de la cantera por carecer de permiso de DINAMIGE, durante un lapso prolongado en el que se realizaron las extracciones.

Nuestro razonamiento es el siguiente: si de la documentación consultada para evacuar la consulta de la Junta surge claramente la ilegitimidad de la extracción de balasto donado, debió ser mencionado como un aspecto irregular de las donaciones. Sin embargo el Tribunal de Cuentas decidió suprimir toda referencia a ese aspecto del primer proyecto considerado.

Por lo expuesto, votamos en contra el proyecto de oficio que fuera finalmente aprobado por la mayoría del Tribunal.” Y firman el Ministro Álvarez y el Ministro Greco.

Para contestarle a un edil que me dijo algo fuera de micrófono, señor Presidente, le digo que sí, que seguramente está dentro de los 5.300 el viaje que me llevaron a mí; cuando yo recibí ese material no sabía que estaban operando canteras clandestinas. Tampoco conocía lo de la ilegalidad de las donaciones.

Pero también en el listado que yo tengo acá en mi poder figuran donaciones a varios señores ediles que se encuentran presentes en esta Sala, no sólo la mía.

Gracias, señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Sí, señor Presidente, yo ya estaba redondeando, pero ahora me surgieron nuevas motivaciones. Por ejemplo, cuando se nos insiste y se nos insiste en que reconozcamos un error, eso es ponerse desde un punto de vista de soberbia total y absoluta, justamente los que han hablado de que no seamos soberbios, justamente quienes nos endilgaron a nosotros la soberbia. Porque, ¡qué saben lo que pensamos nosotros en cuento a errores o no errores! Porque yo sinceramente si considero que estoy en un error lo reconozco, pero a veces yo no considero que esté en un error como en este caso. Porque haya un informe que de repente no es el

más adecuado a nuestros intereses, ¿tenemos que pasar a pensar que estamos en una situación de error? ¡Pero, por favor! Tantas cosas a veces no salen bien en la vida y no significan un error. Y ustedes deben tener mucha experiencia al respecto porque son tan humanos como nosotros y les debe haber pasado muchas veces al igual que a nosotros; todos sabemos de situaciones así.

Así que yo creo que hay muchas cosas que hoy hemos manejado mal, lamentablemente. Creo que no está siendo para nada productiva esta sesión, sinceramente; la encuentro larga, tediosa, con términos que no me agradan; me he sentido incómoda. Pero bueno, así son las cosas a veinte días de las elecciones. Lo que sí no sé es cuánto rato más voy a estar en Sala, porque creo que es como un diálogo de sordos que no nos conduce a nada. Me parece que tenemos cosas más interesantes que nos están esperando en nuestros hogares o en otras actividades. Eso sí que no me gusta sentirlo, y bueno, es lo que estoy sintiendo.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

**VISTO:**

- 1) *las intensas lluvias caídas en todo el departamento de San José;*
- 2) *que éstas han ocasionado un enorme daño a toda la caminería rural y entradas a establecimientos;*
- 3) *que esta situación está afectando gravemente a todos los sectores vinculados a la agropecuaria y producción departamental;*

**CONSIDERANDO:**

*que la situación descrita en los "vistos" 1, 2 y 3 llevará a una intensa demanda de balasto por parte de los productores, sin perjuicio, todo el que deberá usarse por parte de la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de San José;*

*ATENCIÓN: al punto 2 del informe del Tribunal de Cuentas, Carpeta N° 223947, Oficio N° 6607/2009, entradas números 3702, 4244 y 5035/2009 de fecha 24 de setiembre de 2009;*

*La Junta Departamental de San José*

**RESUELVE:**

- 1º) *Tomar conocimiento de informe del Tribunal de Cuentas el cual confirma el tradicional accionar que siempre tuvo el Ejecutivo Comunal en cuanto a las donaciones de balasto.*
- 2º) *Respaldar y solicitar a la Intendencia Municipal de San José, sirva en forma inmediata las donaciones solicitadas sin ningún tipo de restricción, en tanto las solicitudes estén debidamente justificadas, tal cual ha sido siempre su proceder.*
- 3º) *Expresar el error de acción de quienes tuvieron una responsabilidad directa en este tema que tanto daño y perjuicio ha ocasionado a los sectores productivos de San José.*
- 4º) *Pase la presente declaración a la Asociación Rural de San José, a APL de Villa Rodríguez, a la Asociación de Viticultores, a la Asociación de Productores Lecheros, a la Asociación de Queseros Artesanales, a la Intendencia Municipal de San*

*José y a la prensa en general.*

*San José, 5 de octubre de 2009."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación la moción presentada.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado, pasamos a tomar votación nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JORGE ACKERMANN: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.  
SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo.  
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CURBELO: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL MARIO MONTES DE OCA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIOZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo.

**20 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 0.12)

**Alfredo Ciriani  
Presidente**



**Sofía Belsterli**  
**Secretaria**

mm